

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y
GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Abril 2019

ÍNDICE:

Contingut

No s'han trobat entrades a l'índex de continguts.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico

Seleccionar Título Conjunto

No / Nacional / Internacional

Indicar listado de especialidades

Seleccionar Rama

Artes y Humanidades / **Ciencias Sociales y jurídicas** / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Ciencias Políticas

Seleccionar si habilita para profesión regulada

Sí / No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60 ECTS
Créditos optativos	24 ECTS
Créditos obligatorios	28 ECTS
Créditos Trabajo de Fin de Máster	8 ECTS
Créditos de Complementos Formativos	0 ECTS

1.3. Universidad Oberta de Catalunya

1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

1.3.2. Datos asociados al centro

Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro

Presencial / Semipresencial / a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	100
Segundo año implantación	120

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán / Euskera / Gallego / Valenciano / Inglés / Francés / Alemán / Portugués / Italiano / Otras

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La consolidación de la sociedad de la información y el conocimiento ha modificado sustancialmente el paradigma bajo el cual se estructuraba la actividad de las administraciones públicas (ya sean de nivel local, autonómico, estatal o internacional). En este sentido, el necesario proceso de adaptación de estas administraciones públicas al nuevo paradigma informacional ha dado lugar a nuevas formas organizativas, a nuevas formas de relación con los ciudadanos y a la aparición de nuevos ámbitos susceptibles de ser abordados por el sector público. Estas transformaciones convergen en un fenómeno que cobra cada vez mayor importancia en el seno de las administraciones públicas: la administración electrónica y el gobierno electrónico.

El Máster Universitario en Administración Electrónica y Gobierno electrónico tiene como objetivo fundamental la formación profesional avanzada en este ámbito emergente de las administraciones públicas actuales.

Los nuevos canales de comunicación y las nuevas dinámicas sociales características de la sociedad de la información y el conocimiento han impulsado el desarrollo de la administración electrónica: las administraciones públicas destinan cada vez más recursos (tanto económicos como humanos) a las transformaciones necesarias para la provisión de servicios públicos online (perspectiva del *front office*) y para el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos administrativos internos (perspectiva del *back office*). Si el objetivo inicial de la aplicación de las TIC en las administraciones públicas podía reducirse a su carácter instrumental (puesto que la pretensión era mejorar la gestión de los asuntos públicos en términos de economía, eficiencia, eficacia y productividad), lo cierto es que el uso de estas tecnologías han modificado sustancialmente aspectos que merecen ser considerados desde un punto de vista más estratégico: las TIC han acabado por transformar el propio acto de gobernar, han modificado las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones públicas de tal forma que la implementación de una genuina administración electrónica implica necesariamente la evaluación y el rediseño de las organizaciones administrativas implicadas.

Asimismo la sociedad de la información y el conocimiento ha facilitado la existencia de un ciudadano más informado y crítico con la actuación de las administraciones públicas en un proceso de *accountability* que cobra cada vez mayor importancia (tanto a nivel puramente organizativo como a nivel político). Por este motivo resulta fundamental para las administraciones la implementación de nuevos canales de comunicación con los ciudadanos que faciliten la toma de decisiones colectivas más informada.

Así pues, las transformaciones sufridas por las administraciones públicas demandan profesionales con nuevas capacidades y competencias para satisfacer las necesidades relacionadas con la gestión pública. En este sentido, el perfil profesional del Máster propuesto proporciona a los estudiantes unos conocimientos avanzados sobre la realidad política y administrativa que les capacitan para comprender y actuar efectivamente en unos ámbitos cada vez más complejos e interrelacionados. Los conocimientos teóricos sobre gestión pública (especialmente sobre administración electrónica y sobre el significado y las posibles consecuencias políticas del gobierno electrónico) se complementan a lo largo del itinerario

profesionalizador que se propone con un dominio en el uso de las herramientas metodológicas para el diseño y la puesta en práctica de este tipo de experiencias. En definitiva, la combinación de conocimientos sustantivos sobre la materia y el dominio de las metodologías adecuadas facilitarán el desarrollo de unas competencias y habilidades que redundarán en la actividad profesional de unos titulados actualmente muy demandados por las instituciones públicas

En relación con este punto, podemos certificar de alguna manera la existencia de esta demanda en el mercado laboral de las administraciones públicas: aproximadamente el 65 % de los estudiantes del 2º ciclo de Ciencias Políticas de la UOC trabajan en la administración pública (o en organizaciones “parapúblicas” o del tercer sector). Cuando estos estudiantes cursan las asignaturas que les permiten seleccionar un estudio de caso como actividad a desarrollar a lo largo de la evaluación continuada (como por ejemplo en “Análisis de Políticas Públicas”, “Trabajo de Iniciación a la Investigación” o “Trabajo de Investigación en Ciencia Política”), suelen proponer realizar un análisis de la política pública desarrollada por el departamento (o consejería o ayuntamiento...) para el que trabajan o sugieren la realización de un estudio aplicado para transformar esta misma organización en un ejemplo de administración electrónica.

Por otra parte, es posible establecer una clara conexión del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico que se presenta con diferentes programas formativos que la UOC ofrece en la actualidad. Concretamente el 2º Ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración (programa que integra asignaturas como “Gestión Pública”, “Administración pública: instituciones y régimen jurídico”) y el Grado en Derecho (estudios en los que existen asignaturas próximas al ámbito del Máster como por ejemplo “Política y Sociedad” o “Derecho de Internet”). Obviamente, el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico también está relacionado con el programa propio de Postgrado en Administración Electrónica de la UOC que será substituido precisamente con la implantación del propio Máster y, en cierta medida, con el Máster Universitario en Análisis Político que se ofrece desde el año 2010. En definitiva, el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico supondría una salida natural para los graduados o licenciados que aspiren a una formación específica avanzada con la finalidad de progresar a nivel profesional y también para los estudiantes que deseen obtener un título oficial habiendo cursado anteriormente el postgrado propio: en este sentido, el Máster completa la formación generalista del grado de derecho y de la licenciatura en ciencias políticas y viene a complementar el itinerario profesional característico del Postgrado propio en administración electrónica.

En términos estrictamente numéricos, la tabla que sigue resume el volumen de nuevos estudiantes matriculados en los programas docentes referidos: el 2º ciclo de Ciencias Políticas (con una media de 144 estudiantes nuevos cada año), el Postgrado propio en Administración Electrónica (que, pese a su coste económico muy superior al no ser una titulación homologada, cuenta con una media de casi 30 estudiantes nuevos cada año), el Máster Universitario en Análisis Político (con aproximadamente 74 estudiantes nuevos cada año), la Licenciatura en Derecho (con 625 estudiantes nuevos por año) y el Grado de Derecho (con 925 estudiantes nuevos como media por año). Estas cifras permiten detectar la existencia de una demanda consolidada relacionada con los ámbitos de conocimiento cercanos a los contenidos del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico.

	2º Ciclo Ciencias Políticas	Máster universitario en Análisis político	Postgrado propio en administración electrónica	Licenciatura en Derecho (desde 1996)	Grado en Derecho
--	-----------------------------------	--	---	--	---------------------

2001-02	127			543	
2002-03	100			597	
2003-04	115			812	
2004-05	190			857	
2005-06	166			1019	
2006-07	176		20	1082	
2007-08	181		32	1117	
2008-09	185		33	359	829
2009-10	172		19	304	866
2010-11	79	74	43	120	939
2011-12	94	75	26	66	1068
Total	1585	149	173	6876	3702

En la UOC ya existe una tradición investigadora relacionada con el ámbito sustantivo en el que se desarrolla el Máster. Como evidencia que justifica las fortalezas asociadas a la investigación institucional vinculada al contenido del Máster es preciso hacer referencia al grupo de investigación GADE (“Grupo de Investigación en e-Gobernanza: Administración y Democracia Electrónica”). El grupo GADE se formó el año 2006 en el marco del proceso de identificación de grupos de investigación llevado a cabo en UOC con la finalidad de organizar la investigación desarrollada en el Internet Interdisciplinary Institute (IN3), el instituto de investigación de la universidad (vid. <http://in3.uoc.edu/>). El año 2007 la actividad de investigación de GADE fue evaluada positivamente por la Comisión Científica de l’IN3 (vid. http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/en/in3/qui_som/comissio_cientifica/index.html para su composición y funciones) y GADE fue reconocido como grupo de investigación del IN3. Desde sus principios, GADE integra a los profesores de la UOC que investigan sobre los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la esfera política (generalmente hablando) desde un punto de vista empírico (y no normativo). Actualmente GADE desarrolla dos líneas de investigación directamente vinculadas con los contenidos del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico. En primer lugar, la línea de investigación sobre gobierno electrónico (“eGovernment”) analiza las transformaciones que han experimentado las administraciones con la incorporación y el uso de las TIC y presenta dos centros de atención diferenciados: el primero pretende el análisis del régimen jurídico del uso de los medios electrónicos en las administraciones públicas; el segundo analiza empíricamente los efectos de las TIC en las dinámicas que caracterizan las administraciones públicas modernas. En segundo lugar, la línea de investigación sobre participación electrónica se centra en la clasificación y evaluación de las iniciativas de participación ciudadana en línea realizadas por diferentes actores políticos (particularmente las administraciones locales). Bajo esta línea de investigación se han llevado a cabo tareas de conceptualización, clasificación y revisión de la literatura y evaluaciones explicativas de cuáles son los factores que afectan estas iniciativas institucionales.

En el año 2009, GADE fue reconocido oficialmente como Grupo de Investigación Emergente por la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 22). En el año 2013 finaliza el plazo de reconocimiento de este Grupo de Investigación Emergente y será entonces evaluado para su conversión a “Grupo de Investigación Consolidado”. Actualmente forman parte integrante del Grupo de Investigación Emergente los siguientes profesores a tiempo completo de la UOC que son también profesores del Máster:

- Dr. Albert Batlle (profesor doctor a tiempo completo de la UOC e investigador principal de GADE);
- Dr. Agustí Cerrillo (profesor doctor a tiempo completo de la UOC).
- Dra. Ana Sofía Cardenal (profesora doctora a tiempo completo de la UOC)
- Dra. Rosa Borge (profesora doctora a tiempo completo de la UOC)

- Dr. Mikel Barreda (profesor doctor a tiempo completo de la UOC).
- Dr. Joan Balcells (profesor doctor a tiempo completo de la UOC).
- Dr. Eduard Aibar (profesor doctor a tiempo completo de la UOC).
- Sr. Albert Padró-Solanet (profesor a tiempo completo de la UOC).

Con la finalidad de evidenciar la potencialidad investigadora de los miembros de GADE en los ámbitos sustantivos que identifican el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico adjuntamos dos listas con las aportaciones de los distintos profesores participantes en términos de publicaciones, contribuciones a congresos y proyectos competitivos. Una desde el reconocimiento de GADE como grupo emergente el año 2009 hasta la actualidad y otra anterior al momento del reconocimiento. Es necesario apuntar que estas listas no son exhaustivas sino un relato parcial de las publicaciones de los profesores en plantilla de la UOC que forman parte del Máster propuesto que entendemos suficientemente indicativo del grado de conocimiento de la UOC en esta materia, el cual ya ha sido evaluado positivamente por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR, Generalitat de Catalunya) al reconocer a GADE como grupo de investigación emergente.

a) **Posterior al reconocimiento como grupo emergente**

PUBLICACIONES

AIBAR, E. (2010). "A critical analysis of information society conceptualizations from an STS point of view". Triple C: Cognition, Communication, Co-operation, Núm. 2.

AIBAR, E. (2009). "El análisis constructivista de la tecnología: de lo social a las asociaciones", en LAWLER, D.; VEGA, J. La respuesta a la pregunta. Metafísica, técnica y valores. Buenos Aires. Editorial Biblos.

AIBAR, E. (2009). "Cultura tecnológica" en LAWLER, D.; VEGA, J. La respuesta a la pregunta. Metafísica, técnica y valores. Buenos Aires. Editorial Biblos.

AIBAR, E. (2009). "Las culturas de Internet: la configuración sociotécnica de la red de redes", en Minhot, L.; Torrano, A. Culturas científicas y tecnológicas. Dimensiones y realidades. Córdoba. Editorial Brujas.

BALCELLS, J.; PRATS, J. (2012). La democracia: teoria i anàlisi. Barcelona, Editorial UOC.

BARREDA, M. (2011). "La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina". Política y gobierno, Núm. 2.

BARREDA, M.; BOU, M. (2010). "La calidad de la democracia paraguaya: un avance sobre caminos tortuosos". América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales.

BARREDA, M. (2010). La governabilitat en l'era global. Barcelona. EDIUOC.

BARREDA, M. (2010). "La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas". Actas IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Madrid. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).

BARREDA, M.; BATLLE, A.; CERRILLO, A.; PADRÓ-SOLANET, A.; PEÑA, I.; SERRANO, I. (2010). "Noves Tecnologies i participació ciutadana. Quines eines per a quins usos?". Diputació de Barcelona.

BATLLE, A. (2009). "La administración electrónica local en España", en Cerrillo, A.; Galán, A. Informe sobre la Administración Electrónica Local . Barcelona. Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

BATLLE, A.; CARDENAL, A.S. (2009). "La utopía virtual: Una crítica al ciberoptimismo desde la teoría de la elección racional". Internet, Derecho y Política. Barcelona. Editorial UOC.

BORGE, R.; CARDENAL, A.S. (2011). "Surfing the Net: A Pathway to Participation for the Politically Uninterested?". Policy & Internet: Vol. 3, nº 1.

CARDENAL, A.S. (2011). "Why Mobilize Support Online? The Paradox of Party Behavior Online". Party Politics (forthcoming).

CARDENAL, A.S. (2011). "ICTs and Political Parties: Accounting for Party Strategies to Use the Internet for Political Mobilization", en Castelnovo, W.; Piaggese, D.; Sund, K. Global Strategy and Practice of E-Government: Examples Around the World.

CERRILLO, A. (2009). "La reutilització de la informació del sector públic a Espanya". Lligall. Revista Catalana d'Arxivística. Núm. 29.

CERRILLO, A. (2010). "La administración electrónica en el derecho autonómico comparado". Revista Vasca de Administración Pública. Núm. 86.

CERRILLO, A. (2009). Informe sobre la Administración electrónica local. Barcelona. Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

CERRILLO, A. (2009). "Cooperación entre administraciones públicas para el impulso de la administración electrónica", en Gamero, E.; Valero, J. (eds). La Ley de Administración electrónica. Comentario sistemático a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Cizur Menor: Aranzadi-Thomson.

CERRILLO, A. (2009). "La difusión de información de la administración local a través de medios electrónicos", en Cerrillo, A.; Galán, A. Informe sobre la Administración electrónica local. Barcelona. Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

CERRILLO, A. (2009). "La interoperabilidad y la protección de datos. La interconexión de los registros de protección de datos", en AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, A.E.P.D. La administración electrónica y la protección de datos. Madrid. Editorial Thomson-Aranzadi.

CERRILLO, A. (2010). "La difusión de información pública a través de medios electrónicos: claroscuros de la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos", en Cotino, L.; Valero, J. Administración electrónica. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y los retos jurídicos del e-gobierno en España

CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS

AIBAR, E. (2009). "New theories and old mistakes: a critical analysis of information society conceptualizations from an STS point of view". International Conference on ICT, Society and Human Beings. IADIS. Carvoeiro.

AIBAR, E. (2010). "Internet: sociedad-red y producción social". Conferencia en el Marco del Programa de Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología. Universidad de Salamanca. Salamanca.

BALCELLS, J.; CARDENAL, A.S. (2011). "The Internet's Double Edge: increasing Mobilisation and Fragmentation in the Catalan Pro-Independence Movement". 6th ECPR General Conference. Reykjavik.

BALCELLS, J. (2012). "Campaña electoral e indignación". I Congreso Internacional de Gobernanza y Asuntos Públicos. Madrid.

BARREDA, M. (2009). "La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas". Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA). Málaga.

BARREDA, M. (2010). "La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina". VIII Congreso Vasco de Sociología y Ciencia Política. Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política. Bilbao.

BARREDA, M. (2010). "Accountability y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado". XXIX International Congress of the Latin American Studies Association. Toronto.

BATLLE, A. (2009). "Is web-based interaction reshaping the organizational dynamics of public administration?: A comparative empirical study on eGovernment". 1r Congreso sobre Web Science. Web Science Initiative y Foundation of the Hellenic World. Atenas.

BORGE, R. (2010). "La influencia del uso de internet en la participación política: una nueva aproximación metodológica". X Congreso Español de Sociología. Pamplona.

BORGE, R. (2010). "Surfing the Net: a pathway to participation for the politically uninterested?". Internet, Politics and Policy 2010: An Impact Assessment. Oxford Internet Institute. Oxford.

CARDENAL, A.S. (2010). "Why Mobilize Support Online? The Paradox of Party Behavior Online". "Internet, Politics, Policy 2010: An Impact Assessment". Oxford Internet Institute. Oxford.

CERRILLO, A. (2010). "Hacia una nueva generación de normas autonómicas sobre la administración electrónica". XI Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas. Tecnimap 2010. Zaragoza.

PADRÓ-SOLANET, A. (2010). "Internet and Vote: The Impact of New ICTs on the 2008 Spanish Parliamentary Elections". Internet, Politics, Policy 2010: An Impact Assessment. Oxford Internet Institute. Oxford.

- b) **Anterior a la presentación del SGR2009 y evaluada positivamente por la Generalitat de Catalunya al reconocer GADE como grupo de investigación emergente:**

PUBLICACIONES

Aibar, Eduard; Urgell, Ferran (2007). Estado, burocracia y red. Administración electrónica y cambio organizativo. Barcelona. Editorial Ariel.

Aibar, Eduard (2007). "Gobernanza electrónica: innovación tecnológica y cambio organizativo en las burocracias públicas", en Fabra, M.; Blasco, J.L. (eds.). La administración electrónica en España: Experiencias y perspectivas de futuro. Castelló: Edicions Universitat Jaume I.

Barreda, Mikel; Borge, Rosa (2006). La democracia española: realidades y desafíos. Anàlisis del sistema político español. Barcelona, Ediuoc.

Borge, Rosa; Colombo, Clèlia; Welp, Yanina (2009). "Online and Offline Participation at the Local Level: A Quantitative Analysis of the Catalan Municipalities". Information, Communication & Society (vol. 12, nº 6).

Borge, Rosa (2008). "An Explanatory Approach to the Political Uses of ICT Initiatives for Participation: Institutions, Context, and Characteristics of the Actors", en Van Slyke, C. (ed.) Information Communication Technologies: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications. Information Science Reference (IGI Global). Hershey.

Cardenal, Ana Sofía; Batlle, Albert (2006). "La utopía virtual: una crítica del ciberoptimismo desde la teoría de l'elecció racional". IDP, Revista d'Internet, Dret i Política, nº 3.

Cerrillo, Agustí; Batlle, Albert (2006). "Nuevos retos para la política y el derecho en la sociedad de la información", en Vilaseca, Jordi; Tubella, Imma (eds.). Sociedad del conocimiento. Barcelona: Ediuoc.

Cerrillo, Agustí; Fabra, Pere (eds.) (2008). E-Justice: Using Information and Communication Technologies in the Court System, Editorial IGI Global, Hershey.

Cerrillo, Agustí (2006). "Access to the administration's information via Internet in Spain", en Anttiroiko, A.V.; Mäkiä, M. (eds.) Encyclopedia of Digital Government, Editorial IDEA (Suecia).

Cerrillo, Agustí (2006). "Els canals de relació entre l'administració local i els ciutadans", en Magre, Jaume (ed.) Informe de l'Observatori de Govern Local. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

Padró-Solanet, Albert; Cardenal, Ana Sofía (2008). "Partidos y política en Internet: Un análisis de los websites de los partidos políticos catalanes." IDP, Revista d'Internet, Dret i Política, nº 6.

Waksberg, Ana; Aibar, Eduard (2007). "Towards a Network Government? A Critical Analysis of Current Assessment Methods for EGovernment", en Wimmer, Maria, Scholl, Hans Jochen, Grönlund, Ake (eds.): Electronic Government, 6th International Conference, EGOV 2007. Proceedings. Lecture Notes in Computer Science. Springer.

Welp, Yanina; Urgell, Ferran; Aibar, Eduard (2007). "From Bureaucratic Administration to Network-Administration? An empirical study on e-Government focus on Catalonia". Public Organization Review. Springer, Vol. 7, N. 4.

CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS

Aibar, Eduard (2007). "Organización burocrática y tecnologías de la información: un estudio empírico sobre los sistemas de información en el ámbito de la administración electrónica". Grupo de trabajo: Sociología del Conocimiento y de la Ciencia y Tecnología. IX Congreso Español de Sociología. Barcelona.

Barreda, Mikel; Batlle, Albert; Cerrillo, Agustí; Padró-Solanet, Albert; Peña-López, Ismael and Serrano, Ivan (2012). "From Policy-Making to Community Building: A Survey on 19 Experiences of eParticipation", 12th European Conference on e-Government, Barcelona.

Batlle, Albert; Borge, Rosa; Cardenal, Ana Sofía; Padró-Solanet, Albert (2007). "Reconsidering the analysis of the uses of ICTs by political parties: an application to the Catalan case". 4th General Conference. European Consortium for Political Research (ECPR), Pisa.

Batlle, Albert (2008). "Nuevas relaciones entre los gobiernos y los ciudadanos". 5Th Forum Korea-Spain, Seúl.

Borge, Rosa; Colombo, Clèlia; Welp, Yanina (2007). "Online and Offlline Participation at the Local Level: A Quantitative Analysis of the Catalan Municipalities". Simposium Internacional "Changing Politics through digital networks: the role of ICTs in the formation of new social and political actors and actions", Universidad de Florencia.

Cerrillo, Agustí (2008). "The National Interoperability Framework: A new regulatory tool to guarantee interoperability among Spanish Public Administrations". Second European Summit on Interoperability in the iGovernment. Roma.

Cerrillo, Agustí (2008). "La cooperazione tra amministrazioni: le autonomie e la necessità di regole comuni". Il procedimento amministrativo telematico in ambito europeo (Convegno internazionale). Cagliari.

Waksberg, Ana; Aibar, Eduard (2007). "Towards a Network Government? A critical analysis of current assessment methods for e-Government", 6th International eGovernment Conference, Regensburg.

c) **Proyectos competitivos**

Más allá de las publicaciones y las aportaciones individuales y colectivas a congresos de los miembros de GADE, cabe destacar que el grupo de investigación ha conseguido financiación a través de los siguientes proyectos de investigación competitivos.

"Las transformaciones del derecho en la Sociedad de la Información: Análisis y prospectiva". Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2007-67202/JURI), 40000 €. Desde 2007 hasta 2010. Investigador/a principal: Pere Fabra (UOC). Profesores participantes: Cerrillo, Agustí.

“Participación política e Internet en España (POLNET)”. Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2007-60082), 38795 €. Desde 2007 hasta 2009, Investigador/a principal: Eva Anduiza (UAB). Profesores participantes: Borge, Rosa.

“La llei d’ús dels mitjans electrònics al sector públic de Catalunya”, Consorci Administració Oberta de Catalunya, 30000€. Año 2008, Investigador/a responsable: Cerrillo, Agustí.

“E-Justicia. El uso de las TIC en Iberoamérica”. Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, 30.000€. Año 2005, Investigador/a responsable: Fabra, Pere (UOC). Profesores participantes: Batlle, Albert; Cerrillo, Agustí.

“Justícia y TICS. Llibre verd de l’Administració de justícia de Catalunya”, Generalitat de Catalunya, 20.000€. Año 2005, Investigador/a responsable: Fabra, Pere (UOC), Profesores participantes: Cerrillo, Agustí.

“E-governance i atenció ciutadana: la Generalitat de Catalunya en el context internacional” dentro del programa de investigación “Internet-Catalunya”. Departamento de Presidència de la Generalitat de Catalunya, 177.000 €. Desde 2004 hasta 2006, Investigador/a responsable: Castells, Manuel; Tubella, Imma. Profesores participantes: Aibar, Eduard.

En este punto también cabe destacar la participación de miembros de GADE y profesores del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico en reconocidos programas académicos de temáticas afines al Máster que se propone en esta memoria. Por ejemplo, A.Batlle, A.Cerrillo y E.Aibar participan en el Doctorado y Máster Oficial en Sociedad de la Información de la UOC como profesores responsables de asignaturas (concretamente “Política y SI”, “TIC y procesos políticos”, “Transformaciones del Derecho en la SI” y “Tecnología, economía y sociedad”). En el seno de este programa de doctorado, actualmente A.Batlle y E.Aibar están dirigiendo la tesis doctoral de A.Waksberg (“The backstage of eGovernment: An Investigation of the effects of the new forms of government-citizen interaction in eService delivery on the organizational structure and dynamics of public administrations”) y, por su parte, R.Borge fue la directora de tesis (conjuntamente con J.Subirats –UAB) de C.Colombo (“Principals factors explicatius en la generació i l’èxit de les experiències d’e-Participació ciutadana impulsades des de les administracions públiques locals a Catalunya”).

A continuación se refieren de manera no exhaustiva algunos de los Trabajos de Final de Máster en Sociedad de la Información dirigidos por los profesores participantes en el Máster en Administración y Gobierno Electrónico : R.Borge ha dirigido “La gestión pública territorial de asentamientos precarios y periurbanos en Venezuela” (2005, R.Cuberos); “Experiencias y procesos de participación electrónica y no electrónica institucional en el ámbito local” (2008, P.Ramírez); “Experiències i processos de participació electrònica institucional en l’àmbit local de Cardedeu” (2008, X.Sánchez); “Influencia de las TIC en las elecciones presidenciales” (2010, Liliana Gómez). Por su parte, A.Batlle ha dirigido los siguientes TFM: “Els partits polítics catalans i Internet: ciberpartidisme a Catalunya? (2005, X.Peytibi); “Determinismo institucional v. determinismo tecnológico: TICS y representación política en Chile y España” (2005, A.Costafreda –Premio del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales a la mejor tesina del año); “Brecha digital de género: diagnosis y políticas públicas” (2006, M.Ortiz). E.Aibar ha dirigido los Trabajos Final de Máster “How Accurate is the Bazaar Metaphor? Inscription and Technological Frames in Free/Libre Open Source Software Projects” (2006, A.Rodríguez) y “Canvis organitzatius i de gestió en el context de l’Administració Local: El cas de la Xarxa Telemàtica de la Diputació de Barcelona” (2005, L.Mauri). A.S.Cardenal ha dirigido los TFM “Multistakeholder Governance: a

critical view to the World Summit of Information Society” (2006, F.Nascimbeni) y “Blogs políticos: recuperando el protagonismo frente al partido” (2007, R.Vázquez). Finalmente, A.Cerrillo ha dirigido los trabajos “La publicidad urbanística: Retos y oportunidades en la nueva era” (2005, M.ª C.Gracia) y “La publicidad de las normas a través de las TIC en Bolivia” (2005, T.Ossio).

Por su parte, M.Barreda ha sido profesor en el Máster Universitario Internacional en Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, organizado por la Universidad de Deusto y la de Palermo. Finalmente, R.Borge ha asumido la dirección académica del módulo “Politics, Development, Public Administration and ICTs” del Executive Master in E-Governance: New Institutional Designs for a Changing World que organiza la École Polytechnique Fédérale de Lausanne en el que también participaron como profesores A.S. Cardenal y A. Padró-Solanet. El mismo A. Padró-Solanet ha sido profesor de “Teoría de la Decisión Pública” en el Máster interuniversitario de Gestión Pública (UAB, UPF, UB), miembro del comité científico de la IV Conferencia de la Sociedad Española de Evaluación, miembro fundador de la Associació Catalana de Gestió Pública y miembro del Comité evaluador del congreso anual de IADIS.

A partir de la colaboración de GADE con la Diputación de Barcelona, colaboración que concluyó el 2010 con el *policy paper* elaborado por M.Barreda, A.Batlle, A.Cerrillo, A.Padró-Solanet, I.Peña e I.Serrano titulado “Noves Tecnologies i participació ciutadana. Quines eines per a quins usos?”, algunos de sus autores participaron en varios cursos formativos destinados al personal de la propia Diputación de Barcelona (Mayo 2011) y del Ayuntamiento de Barcelona (Noviembre 2011). En estos cursos se evaluaba la potencialidad de diferentes TIC en los procesos de participación ciudadana impulsados por las propias administraciones locales.

Finalmente, cabe destacar la coherencia del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico con el Plan estratégico de la UOC (2009-2014). En concreto, bajo el epígrafe dedicado a la oferta formativa, se establece como objetivo “crear una oferta de programas, en diversos formatos, basada en el estudio sistemático del mercado local y extranjero en lo relativo a las necesidades formativas, perfiles de estudiantes potenciales, nuevos segmentos de mercado, mercado laboral actual y nuevos yacimientos de ocupación”.

La información precedente se refiere de forma exclusiva a los profesores de la UOC que forman parte del Máster. Sin embargo, como es característico de la forma de organización de la docencia en la UOC, en este punto es preciso señalar que este equipo de profesores se complementa con una red de especialistas que colaboran no sólo en la docencia directa sino también en el diseño y elaboración de los materiales docentes del Máster. De esta forma, se puede hablar propiamente de la existencia un equipo docente que va más allá de los profesores en plantilla de la UOC. Así pues, como se verá posteriormente en la memoria, el Máster cuenta con la colaboración de reconocidos expertos en los ámbitos de la administración y el gobierno electrónico.

Inserción laboral

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes** a los que va dirigido es el siguiente:

- Licenciados y diplomados en disciplinas de las ciencias sociales (derecho, ciencias políticas, sociología, gestión pública, periodismo...) y en otras disciplinas que trabajen en las Administraciones Públicas o en organizaciones relacionadas.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internacionales de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)

2.2.1. Referentes académicos externos

A continuación se refieren algunos de los másteres de universidades españolas dedicados al ámbito disciplinario de la gestión pública (en general):

Master Universitario en Gestión Pública (60 ECTS, Universidad Autónoma de Barcelona – Universidad de Barcelona – Universidad Pompeu Fabra)
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/gestion-publica-1096480309770.html?param1=1096482868874>

Master de gestión Pública Avanzada (60-120 ECTS, Universidad de Barcelona)
<http://www.ub.edu/masteroficial/gpa/>

Master Universitario en Dirección pública, hacienda pública, políticas públicas y tributación (60 ECTS, UNED)
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23059800&_dad=portal&_schema=PORTAL

Master Universitario en Gobierno y Administración Pública (60 ECTS, Universidad Complutense de Madrid)
<http://www.ucm.es/centros/webs/gobiernoyadministracion/index.php?tp=Descripción%20del%20Máster&a=dir1&d=23335.php>

Master Universitario en Gestión Pública (90 ECTS, Universidad de Santiago de Compostela)
<http://www.usc.es/es/centros/politicas/titulacions.html?plan=13159&estudio=13160&codEstudio=12750&valor=9>

Master Universitario en Gestión y Administración Pública (60 ECTS, Universidad de Cádiz)
http://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=230&menu=5&curso=201112

En el ámbito internacional, las universidades más prestigiosas también cuentan con másteres de carácter generalista en Public Administration o Public Management (MPA). Para citar unos pocos ejemplos:

Master in Public administration (Universidad de Harvard)
<http://www.hks.harvard.edu/degrees/masters/mpa>

Master of Public administration (Universidad de Columbia)
http://www.sipa.columbia.edu/academics/degree_programs/mpa/

MPA Public Policy and Management (London School of Economics and Political Science)
http://www2.lse.ac.uk/study/graduate/taughtProgrammes2012/MPA/MPA_PPM.aspx

Master of Public Policy (M.P.P) (Stanford University)
http://publicpolicy.stanford.edu/dual_mpp

Maitrise Universitaire en Management Public (MAP) (Universidad de Ginebra, 60 ECTS con la posibilidad de obtener una mención específica en gobierno electrónico)
http://wadme.unige.ch:3149/pls/opprg/w_rech_cours.result_fac?p_langue=1&p_annee=2010&p_struct=4

El benchmarking realizado y el análisis de estos másteres nacionales e internacionales ha respondido a distintos objetivos:

- a) Identificación en el plano nacional de la existencia de otros másteres on line en gestión pública. En España, sólo consta la existencia de un Máster desarrollado plenamente a distancia, el Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED. Este máster se desarrolla con los métodos docentes a distancia propios de la UNED y se trata de un máster profesionalizador y de investigación que propone una perspectiva “económico-financiera” que subraya la importancia de los mecanismos de control de la hacienda pública.
- b) Identificación de la orientación académica de los másteres en gestión pública existentes en Cataluña. En Cataluña existen el Máster Interuniversitario en Gestión Pública (UAB, UB, UPF) y el Máster en Gestión Pública Avanzada (UB). El Máster Interuniversitario en Gestión Pública (UAB, UB, UPF) es presencial, ha contado con más de 400 estudiantes en sus 22 ediciones y define una orientación profesionalizadora y de investigación basada en los siguientes módulos: Economía del Sector Público, Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Instrumentos de Administración y Gestión Pública y Organización, Recursos Humanos y Gestión. Por su parte, el Máster (también presencial) en gestión Pública Avanzada (UB) aparece en el curso 2009 y tiene únicamente un perfil profesionalizador. Su contenido se estructura según 4 temas fundamentales: la gestión jurídico-administrativa, la gestión financiera, la gestión de las personas y la evaluación de políticas públicas.
- c) Por otra parte, los másteres españoles e internacionales de referencia nos han ayudado a establecer la estructura formativa del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico: qué asignaturas tienden a ser obligatorias por su carácter básico y cuáles tienden a ser optativas debido a su carácter más especializado. También nos han ayudado a detectar un déficit formativo que el Máster propuesto pretende satisfacer: en general los másteres en gestión pública (o public management) son muy generalistas y tan sólo abordan

tangencialmente la administración y el gobierno electrónico cuando en realidad constituyen uno de los procesos contemporáneos que definen los cambios organizativos y los procesos de adaptación de las administraciones públicas a las necesidades derivadas de la sociedad del conocimiento.

Precisamente, el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico se distingue de esta oferta existente por lo siguiente: en primer lugar, se trata de un máster completamente online (a excepción de las prácticas) que permite a los estudiantes la personalización de sus dinámicas de aprendizaje y ritmos de estudio a través del proceso de evaluación continuada de sus conocimientos y sus competencias. En segundo lugar, este Máster permite abordar en profundidad el papel y las potencialidades transformadoras que para la gestión pública moderna tienen los procesos de implementación de la administración y el gobierno electrónico.

La creciente importancia de la administración y el gobierno electrónico en las dinámicas que caracterizan a las administraciones públicas contemporáneas ha provocado el desarrollo de programas docentes específicos para satisfacer la demanda de formación en estos ámbitos concretos (normalmente se trata de títulos propios con un marcado perfil profesionalizador). En España existen, por ejemplo:

Máster en Administración electrónica (60 ECTS, Universidad Politécnica de Valencia)
<http://administracionelectronica.inf.upv.es/programa.html>

Máster Universitario en Administración electrónica (60 ECTS, Universidad de Extremadura)
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/master-en-administracion-electronica>

Programa de Postgrado de Gobierno y Gestión Pública en la Sociedad de la Información: e-Gobierno (30 ECTS, título propio de la Universidad Pompeu Fabra – Escuela de Administración Pública de Cataluña)
<http://www.idec.upf.edu/programa-de-postgrado-de-gobierno-y-gestion-publica-en-la-sociedad-de-la-informacion-e-gobierno>

A nivel internacional hay también unos cuantos másteres universitarios específicamente dedicados a la administración y al gobierno electrónico. Entre otros, cabe destacar:

Professional Master in Technologies for e-Government (Universidad de Trento)
<http://latemar.science.unitn.it/segue/index.php?site=MasterEgov§ion=53&page=211&action=site>

Master Program in Electronic Government (Universidad de Örebro, 120 ECTS)
<http://www.electronicgovernment.se/>

(MSc) Information Systems and eGovernment (Universidad de Bedfordshire)
<http://www.beds.ac.uk/howtoapply/courses/postgraduate/information-systems-and-egovernment>

2.2.2. Otros referentes:

Con la intención de dar voz a los debates sobre las administraciones públicas y a sus retos de carácter más práctico, a nivel europeo existe la European Public Administration Network (<http://new.eupan.eu/>). Esta red de especialistas en gestión pública se estructura a través de

áreas temáticas que responden, entre otros, a los siguientes ámbitos: gestión pública (Change management) y eGovernment. Por otra parte, diferentes organizaciones internacionales han destacado en sus documentos oficiales la importancia de la gestión de lo público en el entorno cambiante provocado por la irrupción de la sociedad del conocimiento. Véase por ejemplo,

OECD (2005). Managing Conflict of Interest in the Public Sector: A Toolkit,
(<http://www.oecd.org/gov/ethics>).

OECD (2002). Public Sector Transparency and Accountability: Making It Happen.
(<http://www.oecd.org/gov/ethics>).

UN Department of Economic and Social Affairs, Division for Public Administration and Development Management (2007) Civic Engagement in Public Policies: A Toolkit.
(<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan028366.pdf>)

Estas mismas organizaciones internacionales se han pronunciado sobre la importancia de la administración y el gobierno electrónico entendidos como los instrumentos característicos para una verdadera gestión pública moderna que responda a los retos sociales y políticos derivados de la sociedad del conocimiento. Véase por ejemplo,

OCDE (2003) Checklist for e-Government Leaders.
(<http://www.oecd.org/dataoecd/62/58/11923037.pdf>)

OECD (2003) Policy Brief: The e-Government Imperative: Main Findings.
(http://www.oecd.org/publications/pol_brief/)

OECD (2003). Policy Brief: Engaging Citizens Online for Better Policy-Making.
(http://www.oecd.org/publications/pol_brief/)

DPADM/UNDESA (Division for Public Administration and Development Management/United Nations Department of Economic and Social Affairs): Guiding Principles for Successful E-government
(<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan008627.pdf>)

Comisión Europea y administración electrónica
http://ec.europa.eu/information_society/activities/egovernment/index_en.htm

Finalmente, la creciente importancia de la gestión pública (y de la administración electrónica) también se evidencia en la proliferación de revistas académicas especializadas. Estas publicaciones no sólo tienen un interés puramente académico, sino que también tienen un interés práctico para las administraciones públicas en la medida que describen best practices, estudios de caso, instrumentos analíticos, etcétera. Entre otras cabe destacar:

Public Administration Review
<http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-PUAR.html>
(se trata de la revista de la American Society of Public Administration
<http://www.aspanet.org/public/>)

The American Review of Public Administration
<http://arp.sagepub.com/>

Journal of Public Affairs Administration and Management

http://www.scientificjournals.org/journals2009/j_of_public_affairs1_2009.htm

Administration & Society

<http://www.sagepub.co.uk/journal.aspx?pid=105465>

Journal of Public Administration Research and Theory

<http://jpart.oupjournals.org/>

Public Administration Quarterly

<http://www.spaef.com/paq.html>

Journal of Information Technology & Politics (JITP)

<http://www.jitp.net/>

International Journal of Electronic Government Research (IJEGR)

<http://www.igi-global.com/journal/international-journal-electronic-government-research/1091>

Journal of e-Government

<http://www.egovjournal.com/index.htm>

Information Polity

<http://www.iospress.nl/loadtop/load.php?isbn=15701255>

Asimismo, la administración y el gobierno electrónico se han institucionalizado como un área especialmente relevante para la transformación de las administraciones públicas hasta el punto de impulsar la incorporación de estas áreas en las correspondientes agendas políticas y de generar la creación de organizaciones y asociaciones (públicas y privadas) para su promoción en las instituciones públicas). Por ejemplo:

Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)

<http://www.aecpa.es/>

Associació Catalana de Gestió Pública (ACGP)

<http://www.acgp.net/>

Epractice.eu

<http://www.epractice.eu/>

Cordis – Information Society Technologies

<http://cordis.europa.eu/ist/>

Observatorio Nacional de las telecomunicaciones y de la SI (ONTSI)

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/>

Consorci Administració Oberta de Catalunya

<http://www.aoc.cat/>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Planificación y Evaluación, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas y comisión de gestión.¹ Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Procedimientos de consulta internos

Para trabajar la definición del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a dichos Estudios

Originalmente la Comisión de la Titulación estuvo formada por el Director de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Agustí Cerrillo, el Director del Programa de Ciencias Políticas, Dr. Albert Batlle y los profesores Dr. Joan Balcells y Albert Padró-Solanet, asistidos por el administrador/gestor del programa, la Sra. Gemma Gallifa. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y, a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos, ha trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto. Actualmente, la Comisión de Titulación está integrada por la Directora de los Estudios la Dra. Raquel Xalabarder Plantada,

¹ Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica.

el Director del programa el Dr. Joan Balcells Padullés, la Dra. Ana Sofía Cardenal Izquierdo, el Prof. Albert Padró-Solanet y la Manager de Programa Sra. Eila Murillo.

Desde el Área de Planificación y Evaluación, el Área de Operaciones de la Gestión Docente, el Área de Control y Gestión y el Área de Marketing se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, a través de procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster universitario en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster universitario, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

La memoria fue revisada por el Consejo de dirección de los Estudios de Derecho y Ciencia Política formado por el director de los Estudios (Dr. Agustí Cerrillo), los directores de los diferentes programas (Dr. Albert Batlle, Ciencia Política; Dra. Ana Delgado, Derecho; Dr. Miquel Peguera, Posgrado y Dr. Josep Ma. Tamarit, Criminología) y la administradora de los estudios (Gemma Gallifa). Asimismo, ha sido sometido a la consideración de los estudiantes de la Comisión de Estudios, órgano de participación de los estudiantes en los Estudios de Derecho y Ciencia Política.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Memoria del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rectora y Vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

En la reunión del Consejo Asesor de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC prevista para el día 9 de febrero de 2012 se dedica un punto del orden del día a la discusión sobre la nueva oferta formativa de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas. El Consejo Asesor de los Estudios tiene entre, otras funciones, la de participar en la reflexión para el diseño de los programas formativos y asesorar a los Estudios con el objetivo de ajustar las competencias y los contenidos docentes a las necesidades del mundo profesional. Actualmente, el Consejo Asesor de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas está formado por los Sres. Pedro L. Yúfera Sales (Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona), Miquel Roca i Junyent (Presidente del Consejo de Administración del despacho Roca Junyent), Núria Aymerich i Rocavert (Directora del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña), Josep Xavier Hernández Moreno (Director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada), Anna Parés i Rifà (Decana del Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña), Miguel Ángel Gimeno Jubero (Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña) y Montserrat de Vehí i Torra (Directora de la Escuela de Administración Pública de Cataluña).

Por otra parte, también se han mantenido contactos con el Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques (Ivàlua: <http://www.ivalua.cat/>).

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas (*vienen definidas en el soporte informático*)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.

CG4- Reconocer e impulsar los valores éticos y profesionales propios de lo público.

3.3. Competencias transversales

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación

CT2- Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de manera clara y persuasiva

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional

3.4. Competencias específicas *

CE1- Aplicar a un nivel avanzado las teorías, principios y herramientas necesarios para la administración, planificación y gestión de recursos públicos.

CE2- Diseñar, planificar e implementar programas y procesos de intervención para dar respuesta a problemas políticos y sociales complejos.

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad (www.uoc.edu), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y concedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes

momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Perfil de ingreso recomendado

El **perfil preferente de estudiantes** a los que va dirigido el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico es el siguiente: licenciados y diplomados en disciplinas de las ciencias sociales (derecho, ciencias políticas, sociología, gestión y administración pública, periodismo...) o en otras disciplinas que trabajen en las Administraciones Públicas o en organizaciones relacionadas.

Se recomienda un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel A2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el

recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel A2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo. Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma recomendado para la titulación. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, éste puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster, y ello sin perjuicio de que deba cursar complementos de formación en función de la titulación de origen con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado (según se especifica en el siguiente apartado).

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

El diseño formativo del máster universitario permite a quienes disponen cumplen con las condiciones de acceso legalmente previstas, incorporar de modo gradual los instrumentos y habilidades relacionados con las distintas materias del máster y trasladar estos conocimientos a su ámbito profesional. En este sentido, el módulo inicial incluye aquellas asignaturas indispensables para tener una visión de conjunto de la administración y el gobierno electrónico mientras que los módulos posteriores se centran en el desarrollo de los temas más avanzados del campo disciplinario en el que se circunscribe el Máster en Administración y Gobierno Electrónico. Para ser aprovechados en su máxima potencialidad de acuerdo con lo que se establece en el perfil formativo del máster, estos temas más avanzados necesitan las claves de los condicionantes internos y contextuales que se aportan en las asignaturas precedentes. De este modo el desarrollo curricular del máster sigue un carácter secuencial que permite la asimilación gradual de sus contenidos.

Se establecerá un mecanismo para valorar las necesidades formativas de los estudiantes que accedan al máster de forma que se garantice un mínimo nivel de homogeneización de los conocimientos. Los estudiantes que provengan de la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” no deberán cursar ningún complemento formativo.

Para el resto de perfiles de ingreso se determinan los siguientes Complementos de Formación:

- Para los estudiantes con titulaciones correspondientes a las ramas de Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura se establecen como Complementos de Formación la asignatura de “Política y Sociedad”. Estos Complementos de Formación deberán cursarse siempre que no se hayan realizado en los estudios previos.

El contenido de los Complementos de Formación es el siguiente:

- *Política y Sociedad* (6 créditos). Dispondrá de los siguientes contenidos: a) Sociedad, política, poder, b) La política estatal: elementos, instituciones, formas de gobierno; c) La política como actividad: el contexto cultural; d) La política como actividad: los actores; e) La política como actividad: los resultados; f) Retos y transformaciones actuales del Estado.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación

Una vez obtenido el acceso al máster, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad.

El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones presenciales con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en

función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias

características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá

siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:

- Rampas y accesos adaptados
- Programa Jaws o Zoomtext
- Enunciados en Braille
- Realizar las pruebas con ayuda de un PC
- Realización de pruebas orales
- Enunciados adaptados
- Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 9
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso) *	
Mínimo 8	Máximo 24
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo 8

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

En el caso concreto del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, serán susceptibles de reconocimiento los créditos cursados en el Postgrado en Administración Electrónica (título propio de la UOC que se extingue con la implantación del Máster Universitario). La tabla de correspondencia entre las dos titulaciones será la siguiente:

Postgrado en Administración electrónica (Título propio)	Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico Asignaturas
Fundamentos Técnicos de la AE, Fundamentos jurídicos de la EA, Fundamentos político-organizativos de la AE (8 créditos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS) ● Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS)
Diseño, implementación y evaluación de la administración electrónica, Aplicaciones de las TIC en el ámbito público, Análisis de la administración electrónica (8 créditos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS) ● Transformaciones políticas en la Sociedad de la Información (4 ECTS)
Proyecto final de postgrado (4 créditos)	Prácticas (8 ECTS)

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de

asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El reconocimiento del aprendizaje adquirido por la experiencia previa (RAEP) implica la evaluación formal de las destrezas y los conocimientos adquiridos por una persona a través de su experiencia anterior, normalmente no relacionada con el contexto académico. Esta acreditación de los aprendizajes, ha de permitir validar parte de la carga lectiva de la titulación que la reconoce. Nuestra universidad, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El interés de desarrollar un sistema de RAEP en general deriva de la creciente importancia otorgada al aprendizaje a lo largo de toda la vida y de las recomendaciones institucionales que reconocen la necesidad de acreditar este aprendizaje. El comunicado de Bergen de la Conferencia de los Ministros Europeos de Educación Superior (mayo de 2005) destacó especialmente la necesidad de desarrollar nuevas formas de certificación, que tengan en cuenta el conjunto de las competencias adquiridas por cualquier medio:

"Vemos el desarrollo de marcos para las calificaciones, nacionales y europeos, como una oportunidad para insertar más estrechamente el aprendizaje a lo largo de la vida en la educación superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior y otros para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo incluyendo, cuando sea posible, el aprendizaje no formal e informal de cara al acceso o como elementos incluso a los programas de enseñanza superior".

En el caso particular de la UOC, la implantación de un sistema de reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos es todavía más pertinente si se tiene en

cuenta que casi todos nuestros estudiantes tienen una experiencia profesional. Habrá que ver en qué términos se concreta la regulación en materia de reconocimiento de la experiencia laboral y, en todo caso, tener en cuenta el desarrollo normativo que se desprenda para avanzar en su implementación. Internamente, la universidad ha iniciado una reflexión sobre considerandos previos y se han trabajado un conjunto de propuestas iniciales para diseñar el sistema de reconocimiento en las titulaciones. El proceso definido para la valoración y reconocimiento de las competencias asociadas a la experiencia que se evalúa, está basado en la puesta en marcha de una aula específica RAEP para apoyar a los estudiantes en el proceso y para orientar la elaboración del dossier de evidencias, un procedimiento de evaluación y, en su caso, el desarrollo de un expediente final de reconocimiento.

En el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico el reconocimiento máximo de créditos por experiencia profesional será de 8 créditos, correspondientes a la asignatura de Prácticas que resultará de este modo reconocida. Para dicho reconocimiento se seguirán los requisitos expuestos en la tabla siguiente y deberán evidenciarse a través de la documentación requerida:

Requisitos	Evidencias requeridas
Trabajo mínimo de 12 meses en una administración pública o en una entidad pública o privada, desempeñando funciones relacionadas con las materias del Máster.	Certificado de experiencia laboral con Carta explicativa del encargado de recursos humanos u otro responsable de la entidad sobre las tareas específicas realizadas.

La dirección del programa evaluará las evidencias aportadas y decidirá sobre el posible reconocimiento de la experiencia profesional del estudiante.

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

El Máster presentado requiere la realización de complementos formativos para la admisión al programa en función de las titulaciones de origen especificadas en el apartado 4.2. a tal efecto son las que se detallan a continuación (recomendándose su seguimiento durante el primer semestre):

- *Política y Sociedad* (6 créditos). Dispondrá de los siguientes contenidos: a) Sociedad, política, poder, b) La política estatal: elementos, instituciones, formas de gobierno; c) La política como actividad: el contexto cultural; d) La política como actividad: los actores; e) La política como actividad: los resultados; f) Retos y transformaciones actuales del Estado.

Para las titulaciones de la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” no se establecen Complementos de Formación.

Para los estudiantes con titulaciones correspondientes a las ramas de Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura se establecen como Complementos de Formación la asignatura de “Política y Sociedad”. Estos Complementos de Formación deberán cursarse siempre que no se hayan realizado en los estudios previos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El objetivo del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico es formar a técnicos y profesionales que respondan a las necesidades de las administraciones públicas derivadas de la Sociedad del Conocimiento. En otras palabras, formar profesionales de las administraciones públicas (y de las organizaciones relacionadas con éstas) que posean los conocimientos necesarios para analizar los cambios organizativos derivados de la aplicación de las TIC en el ámbito de lo público y que desarrollen las competencias y capacidades necesarias para intervenir de manera eficaz y eficiente en este nuevo contexto organizativo. Los retos que supone la administración electrónica son ejemplos paradigmáticos de la complejidad de la gobernanza pública actual. Para llevar a cabo y responsabilizarse de los procesos que implican estos retos tanto en las administraciones públicas como en las organizaciones privadas y del tercer sector, se requieren profesionales con unas nuevas competencias. Por una parte, los profesionales de este ámbito tienen que ser capaces de una comprensión ágil y global de la complejidad y diversidad de los entornos en los que operan los poderes públicos. Por otra parte, deben disponer de una formación sólida que les permita analizar y aplicar de forma innovadora, flexible y creativa los conocimientos a los problemas que aparecen en el horizonte de actuación público. La oferta docente del máster quiere garantizar que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para llevar a cabo esta misión teniendo en cuenta los preceptos éticos de la profesión.

El perfil de formación

El perfil de formación del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico se corresponde precisamente con el perfil de los gestores públicos capacitados para transformar y adaptar las dinámicas de las administraciones públicas actuales. Los continuos procesos de transformación de las administraciones públicas, así como la creciente complejidad del entorno y la interrelación cada vez más intensa entre el sector público y el sector privado y la ciudadanía, ponen de manifiesto la necesidad de una formación especializada que ofrezca las competencias, los conocimientos y las habilidades necesarias para adaptarse con éxito a los nuevos retos y demandas que plantea la sociedad del conocimiento a los gestores públicos. El perfil formativo del máster responde a este objetivo puesto que su énfasis recae en proporcionar los instrumentos y las herramientas clave para gestionar los procesos de cambio y transformación de las administraciones públicas y capacitar al titulado para intervenir y actuar en este contexto de manera adecuada y eficaz.

A tal efecto el plan de estudios combina las materias relacionadas con la administración y el gobierno electrónico de manera que aportan como valor añadido la posibilidad de desarrollar habilidades y conocimientos profesionales de gran utilidad no sólo para adaptarse y ser capaz de actuar en un entorno innovador, sino también para gestionar el cambio de las administraciones públicas. El máster ofrece en este sentido una visión actualizada y aplicada de la gestión pública, a través del análisis, el diseño y la evaluación de iniciativas y estrategias de administración y gobierno electrónico que vinculan la gobernanza pública con las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; así como a través de las herramientas necesarias para comprender, medir y evaluar el impacto de las intervenciones públicas o la calidad de las organizaciones y servicios públicos, y generar conocimiento que permita la planificación estratégica y la toma de decisiones.

Este perfil formativo responde a las necesidades profesionales de ámbitos ocupacionales tan diversos como técnicos de las administraciones públicas, gestores de organizaciones, analistas de políticas públicas, agentes de desarrollo local, asesores, consultores especializados en administración y gobierno electrónico u otros profesionales que mantengan algún tipo de relación o actividad laboral con el sector público. Este máster puede resultar de interés no sólo para quien por motivos profesionales necesite instrumentos rigurosos para comprender, analizar y evaluar la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas actuales sino también para aquellos profesionales que pretendan actualizar su formación de acuerdo con las exigencias de la nueva Sociedad del Conocimiento. Por lo tanto, el máster se dirige tanto a técnicos y profesionales que trabajan en el sector público, de manera directa o indirecta, como a futuros profesionales que desean especializarse en este sector o en el entorno social y organizativo con el que interactúa y que quieran capacitarse para responder a los cambios y nuevos retos que plantea la sociedad actual.

Orientación de la titulación

Este máster tiene una orientación exclusivamente profesionalizadora. Los módulos y materias que configuran el plan de estudios tienen una dimensión práctica y aplicada, y ofrecen unas bases sólidas en administración y gobierno electrónico así como un dominio especializado de las herramientas necesarias para dar respuesta a las transformaciones del sector público actual. Esto permite al estudiante capacitarse en habilidades útiles para la vida profesional de acuerdo con las nuevas oportunidades y demandas del sector público y del mercado de trabajo. El módulo de Prácticas y el módulo correspondiente al Trabajo Final de Máster culminan la orientación aplicada con la realización de un proyecto profesionalizador bajo la supervisión de un experto.

5.1. Descripción del plan de estudios

El plan de estudios se divide en 4 módulos distintos: un primer módulo obligatorio de 28 ECTS, un segundo módulo optativo de 24 ECTS, un módulo de prácticas de 8 ECTS de carácter optativo, y un módulo final de 8 ECTS integrado por el Trabajo Final de Master. Los contenidos del Master se distribuyen en 4 materias: “Administración y gobierno electrónico”, “Gestión y administración pública”, “Tecnologías de la información para la administración electrónica e “Instrumentos de análisis”, además de las Prácticas y el TFM. A continuación se describe el contenido de cada uno de los módulos:

- 1) Módulo 1: Módulo obligatorio (28 ECTS). El objetivo principal de este módulo consiste en garantizar una formación avanzada en los contenidos concretos que identifican las distintas materias que lo integran. Por una parte, en las asignaturas correspondientes a la materia “Administración y gobierno electrónico” (que, con 16 ECTS, supone el contenido principal del módulo), se analiza la administración electrónica desde un punto de vista jurídico (es decir, cuáles son sus límites y cuáles son los estándares jurídicos a observar) y se estudian las transformaciones políticas y organizativas que la incorporación de las TIC ha supuesto para la administración pública. En concreto, se realiza un análisis avanzado sobre cómo el desarrollo y la aplicación de las TIC en las administraciones públicas ha permitido el diseño de políticas para la implementación de la administración electrónica en distintos niveles administrativos y, a su vez, cómo este proceso ha derivado cambios organizativos en las

propias organizaciones públicas de referencia. Por otra parte, el Módulo 1 también cubre la formación necesaria para la comprensión de los elementos tecnológicos que identifican la administración y el gobierno electrónico, de manera que la materia “Tecnologías de la información para la administración electrónica” supone una “alfabetización tecnológica” de carácter aplicado que será de utilidad para los estudiantes a lo largo del máster. La materia “Gestión y administración pública” del Módulo 1 ofrece las bases para un conocimiento avanzado de la gestión del cambio en las administraciones públicas. La materia “Instrumentos de análisis” del Módulo 1 ofrece apoyo metodológico para la realización de investigaciones en el ámbito del gobierno electrónico y proporciona las claves necesarias para la preparación del TFM. En definitiva, el módulo 1 ofrece una perspectiva en profundidad de la administración y el gobierno electrónico enmarcando estos fenómenos en su contexto político-jurídico, tecnológico y también organizativo.

- 2) Módulo 2: Módulo optativo (36 ECTS). La función de este segundo módulo es proporcionar los conceptos y herramientas necesarios para comprender los elementos de cambio e innovación que la administración electrónica y el gobierno electrónico suponen para las organizaciones públicas. Las asignaturas que componen este segundo módulo van encaminadas a ofrecer unos conocimientos avanzados y especializados en las materias sustantivas que lo componen (“Administración y gobierno electrónico”, “Gestión y administración pública” y “Tecnologías de la información para la administración electrónica”) así como a proporcionar a los estudiantes el conocimiento necesario de las metodologías aplicadas de análisis que permiten su estudio (agrupadas bajo la materia “Instrumentos de análisis”). Puesto que el módulo es optativo, la supervisión realizada desde la Tutoría garantizará 1) que la elección de las asignaturas responda a los intereses particulares de los estudiantes en las distintas materias; y 2) que los estudiantes eligen las asignaturas optativas más convenientes en cada caso de cara a la realización del TFM.

- 3) Módulo 3: Prácticas El módulo 3 es optativo y para su realización se recomienda la superación del módulo 1. Está formado por las prácticas (8 ECTS) que los estudiantes pueden llevar a cabo en instituciones públicas o en organizaciones próximas a las administraciones públicas bajo la supervisión académica de un profesor del máster y del tutor de la institución donde se realicen las prácticas. El epígrafe 5.8 contiene información detallada sobre la estructura organizativa del módulo 3 (convenios con entidades colaboradoras, papel del tutor, etc.).

- 4) Módulo 4: Módulo Trabajo final de máster: El módulo está integrado exclusivamente por el Trabajo final de máster –TFM– (8 ECTS). Este trabajo tiene un carácter obligatorio y su realización requiere la superación previa del módulo 1. El TFM viene a culminar la trayectoria desarrollada en los módulos anteriores en la medida en que supone la aplicación efectiva del conjunto de competencias adquiridas previamente. La organización del TFM prevé la asignación de un director del trabajo a cada estudiante a nivel individual. En tanto que profesionales o especialistas vinculados al ámbito sustantivo que define cada TFM, los directores supervisarán la evolución de los trabajos y garantizarán su correcto desarrollo por parte del estudiante. Los directores también participarán en la evaluación final del TFM: para cada TFM presentado se constituirá un tribunal formado por el director del TFM, el profesor responsable de la asignatura del TFM y un tercer evaluador externo especialista en la materia.

A continuación se reproduce el esquema del plan de estudios con las materias y las asignaturas que integran cada uno de los distintos módulos:

Módulo 1: Obligatorio (28 ECTS)			
<p><i>Materia: Administración y gobierno electrónico</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Transformaciones políticas en la sociedad de la información (4 ECTS)</p> <p>Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS)</p> <p>Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)</p> <p>Administración electrónica y cambios organizativos (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Tecnologías de la información para la administración electrónica</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Gestión y administración pública</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Gestión del cambio en las administraciones públicas (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Instrumentos de análisis</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>La investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica (4 ECTS)</p>
Módulo 2: Optativo (36 ECTS)			
<p><i>Materia: Administración y gobierno electrónico</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Democracia y gobierno electrónico (4 ECTS)</p> <p>Participación electrónica (4 ECTS)</p> <p>Régimen jurídico de la administración electrónica II (4 ECTS)</p> <p>Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)</p> <p>Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Tecnologías de la información para la administración electrónica</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Sistemas de información y comunicación en las administraciones públicas (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Gestión y administración pública</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Teoría de la decisión pública (4 ECTS)</p>	<p><i>Materia: Instrumentos de análisis</i></p> <p>Asignaturas:</p> <p>Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS)</p> <p>Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS)</p>
Módulo 3: Prácticas (8 ECTS optativos)			
<p>Asignatura: Prácticas (8 ECTS)</p>			
Módulo 4: Trabajo final de máster (8 ECTS)			
<p>Asignaturas: TFM (8 ECTS)</p>			

A continuación se resume la información acerca de los módulos:

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria MÓDULO 1	28	Semestral	1r curso 1r semestre
Formación optativa MÓDULO 2 + 3	36+8 (24)	Semestral	1r curso 2º semestre
Formación obligatoria MÓDULO 4 (TFM)	8	Semestral	1r curso 2º semestre
TOTAL	60		

5.2. Actividades formativas

1	Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos
2	Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.)
3	Aplicación e interpretación de técnicas estadísticas
4	Lectura y comprensión de textos escritos
5	Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales
6	Análisis de problemáticas y aplicación de modelos
7	Análisis de casos reales
8	Redacción de informes y documentos técnicos especializados
9	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes)
10	Resolución de ejercicios prácticos
11	Presentación de casos por parte de los estudiantes
12	Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)
13	Simulaciones y juegos de rol
14	Visualización y análisis de material audiovisual
15	Redacción de textos argumentativos
16	Preguntas teóricas
17	Ejercicios de autoevaluación
18	Presentación pública del informe final
19	Diseño de medidas e indicadores de actividad y gestión
20	Actividades de gestión y búsqueda de información

5.3. Metodologías docentes

1	Instrucción programada a través de materiales docentes
2	Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
3	Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas

4	Aprendizaje basado en el análisis de situaciones conflictivas hipotéticas o reales
5	Método basado en el estudio y análisis de casos
6	Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo
7	Participación en debates virtuales
8	Aprendizaje basado en las actividades de autoevaluación
9	Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones
10	Tutorización individualizada en la realización de trabajos

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA) [1], a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity)
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE) [2], que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- Premio a la Calidad Educativa 2004, del Instituto de Estudios Avanzados de la Organización de Estados Americanos (OEA) [3] por la decisiva aportación del Dr. Ferraté, como Rector de la Universitat Oberta de Catalunya, a la expansión y consolidación de la sociedad del conocimiento por su iniciativa de metacampus virtual.
- Sello de Excelencia EFQM – 2004, de la European Foundation for Quality Management (EFQM) [4], por la evolución positiva en la gestión integral de la universidad.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la

construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear "comunidad".

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC

apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional,
- sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales,
- el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

1	Pruebas de evaluación continua
2	Pruebas de evaluación final
3	Memoria de prácticas
4	Trabajo final de Máster

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de postgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura. El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

A	Calificación muy buena	Supera
B	Calificación buena	Supera
C+	Calificación suficiente	Supera

C-	Calificación baja	No Supera
D	Calificación muy baja	No Supera
N	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

A	9 / 10	(MH)
B	7 / 8	
C+	+ 5 / 6	
C-	-3 / 4	
D	0 / 1 / 2	
N	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado "La evaluación final en circunstancias especiales", se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) // NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal. El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX

se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Grado (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las

calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS
- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

[EC]

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

[EC + PV]

El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final. Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC.

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la

validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PV o EX]

El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC. El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS]

El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje). El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS o EX]

El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX. La realización de el EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho. El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC o EX]

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX. Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden

hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

[EC + EX o EX]

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)-independientemente de la nota de EC obtenida.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno. Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final .- Las PV y PS se pueden hacer

excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas .- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información .- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de

evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias .-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en la acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad

y

autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;

- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo 1. Módulo Obligatorio.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias

Módulo 1 / Materia 1: Administración y gobierno electrónico	
ECTS materia: 16 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con la sociedad de la información y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Capacidad de análisis sobre las transformaciones políticas, económicas y sociales que se derivan del nuevo paradigma social de la información y el conocimiento. - Identificación y evaluación de las posibilidades de las TIC como mecanismo incentivador de la buena gobernabilidad. - Conocimiento de las redes y las relaciones existentes entre política, economía y sociedad a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información. - Dominio de los instrumentos y las normas reguladoras de la Administración electrónica en España. - Conocimiento de los principales temas abiertos en materia de gobierno y administración electrónicos. - Capacidad para analizar las políticas de administración electrónica. - Comprensión de los cambios que implica la Administración electrónica a nivel organizativo. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Transformaciones políticas en la sociedad de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad de la información: teoría y métricas. - El impacto democratizador de las nuevas tecnologías en los comportamientos sociales y en las instituciones políticas. - Tecnologías de la información y la comunicación, democracia y ciudadanía: TIC y participación política; la acción individual; la acción colectiva. - Procesos políticos y tecnologías de la información y la comunicación: aplicaciones de las TIC en partidos políticos, parlamentos y gobiernos. <p>Régimen jurídico de la administración electrónica I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho y administración electrónica - Los principios de la administración electrónica - Los derechos de los ciudadanos en la administración electrónica - Procedimiento administrativo electrónico - Cooperación interadministrativa e interoperabilidad - <p>Políticas de administración y gobierno electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración electrónica; políticas de promoción y políticas reguladoras; modelos y estrategias. - Promoción y regulación de la Administración electrónica en la UE, España, CCAA y entes locales. - Análisis del impacto de la Administración electrónica: la oferta y la demanda de servicios públicos electrónicos 	

Administración electrónica y cambios organizativos

- El impacto de las TIC en la administración pública.
- La perspectiva del cambio interno: el *back-office*
- La perspectiva de la relación con el ciudadano: el *front-office*
- Diseño e implementación de la administración electrónica.
- Análisis de procesos, optimización y simplificación procedimental.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.

CG4- Reconocer e impulsar los valores éticos y profesionales propios de lo público.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación

CT2- Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de manera clara y persuasiva.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional

Competencias específicas:

CE2- Diseñar, planificar e implementar programas y procesos de intervención para dar respuesta a problemas políticos y sociales complejos.

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

<p>1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (60h, 0%) 4 Lectura y comprensión de textos escritos (60h, 0%) 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (15h, 0%) 7 Análisis de casos reales (80h, 0%) 9 Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (15h, 0%) 12 Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis) (20h, 0%) 13 Simulaciones y juegos de rol (10h, 0%) 14 Visualización y análisis de material audiovisual (10h, 0%) 15 Redacción de textos argumentativos (60h, 0%) 16 Preguntas teórica (40h, 0%) 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (30h, 0%)</p>
<p>Metodologías docentes:</p> <p>1 Instrucción programada a través de materiales docentes 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia 5 Método basado en el estudio y análisis de casos 6 Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo 7 Participación en debates virtuales</p>
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): Para los estudiantes que sigan la evaluación continuada, el sistema de evaluación se basa en pruebas de evaluación continuada (60%) y la realización de una prueba de evaluación final (40%). Los estudiantes que no hayan seguido la evaluación continuada (o la hayan suspendido) tendrán que realizar una prueba de evaluación final (100%). En resumen: Pruebas de evaluación continua (0% - 60%) Prueba de evaluación final (40% - 100%)</p>

Módulo 1 / Materia 1 / asignatura: Transformaciones políticas en la sociedad de la información	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 1 / Materia 1/ asignatura : Régimen jurídico de la administración electrónica I	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 1 / Materia 1/ asignatura: Políticas de administración y gobierno electrónico	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán
--

Módulo 1 / Materia 1/ asignatura: Administración electrónica y cambios organizativos	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 1 / Materia 2: Tecnologías de la información para la administración electrónica	
ECTS materia: 4	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de la Administración electrónica. - Comprensión de las similitudes, diferencias y complementariedades de las distintas tecnologías de la información y la comunicación, en especial en su vertiente aplicada a la Administración Pública. - Capacidad de evaluar las ventajas e inconvenientes de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en distintos ámbitos de la administración. 	
Contenidos:	
Claves tecnológicas de la administración electrónica	
<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de información - Gobierno de Internet - Redes de comunicaciones - Seguridad de las transacciones electrónicas (criptografía, certificación digital) - Software libre - <i>Cloud computing</i> 	
Competencias básicas y generales:	
<p>CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.</p>	
Competencias transversales:	
<p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación</p> <p>CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos.</p>	
Competencias específicas:	

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.
CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (15h, 0%)
- 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (5h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (30h, 0%)
- 9 Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (5h, 0%)
- 12 Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis) (5h, 0%)
- 13 Simulaciones y juegos de rol (5h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (20h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (15h, 0%)

Metodologías docentes:

- 1 Instrucción programada a través de materiales docentes
- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 6 Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo
- 7 Participación en debates virtuales

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Para los estudiantes que sigan la evaluación continuada, el sistema de evaluación se basa en pruebas de evaluación continuada (60%) y la realización de una prueba de evaluación final (40%). Los estudiantes que no hayan seguido la evaluación continuada (o la hayan suspendido) tendrán que realizar una prueba de evaluación final (100%). En resumen:
Pruebas de evaluación continua (0% - 60%)
Prueba de evaluación final (40% - 100%)

Módulo 1 / Materia 2 / asignatura: Claves tecnológicas de la administración electrónica

ECTS Nivel 3: 4

Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

Módulo 1 / Materia 3: Gestión y administración pública

ECTS materia: 4

Carácter:
Obligatoria

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1r semestre

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad de reconocer el valor de lo público en la gestión y administración.
- Conocimiento de las transformaciones actuales de la gestión pública desde la Administración pública tradicional hasta la Gestión Relacional pasando por la Nueva Gestión Pública.

- Capacidad de aplicar los nuevos instrumentos de la gestión pública en los procesos de transformación de las administraciones públicas.

Contenidos:

Gestión del cambio en las administraciones públicas

- De la Administración Pública tradicional a la Nueva Gestión Pública.
- Gestión relacional y redes políticas.
- Presupuestación y gestión de personal.
- Organización y gestión pública.
- Gestión por resultados.
- La calidad en la Administración Pública moderna.
- Las externalizaciones y privatizaciones.
- Los partenariados público-privados.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG4- Reconocer e impulsar los valores éticos y profesionales propios de lo público.

Competencias transversales:

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos.

Competencias específicas:

CE1- Aplicar a un nivel avanzado las teorías, principios y herramientas necesarios para la administración, planificación y gestión de recursos públicos.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (15h, 0%)
- 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (5h, 0%)
- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (10h, 0%)
- 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (5h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (25h, 0%)
- 9 Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (5h, 0%)
- 12 Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis) (5h, 0%)
- 14 Visualización y análisis de material audiovisual (5h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (15h, 0%)
- 16 Preguntas teóricas (5h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (5h, 0%)

<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Instrucción programada a través de materiales docentes 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia 5 Método basado en el estudio y análisis de casos 6 Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo 7 Participación en debates virtuales
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): Para los estudiantes que sigan la evaluación continuada, el sistema de evaluación se basa en pruebas de evaluación continuada (60%) y la realización de una prueba de evaluación final (40%). Los estudiantes que no hayan seguido la evaluación continuada (o la hayan suspendido) tendrán que realizar una prueba de evaluación final (100%). En resumen: Pruebas de evaluación continua (0% - 60%) Prueba de evaluación final (40% - 100%)</p>

Módulo 1 / Materia 3 / asignatura: Gestión del cambio en las administraciones públicas	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 1 / Materia 4: Instrumentos de análisis	
ECTS materia: 4	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la lógica, el proceso y las etapas de la investigación empírica. - Capacidad de tomar decisiones teniendo en cuenta las restricciones, problemas y retos de la investigación empírica. - Reconocimiento de la importancia de los desarrollos teóricos en la realización de investigación empírica. - Selección eficiente las unidades de análisis para inferir de forma no sesgada y correcta. 	
<p>Contenidos:</p> <p>La Investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapas y proceso de la investigación empírica - Operacionalización y medición - El análisis de los datos - La calidad de los datos 	
Competencias básicas y generales:	

CB4- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

Competencias específicas:

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (10h, 0%)
- 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (20h, 0%)
- 3 Aplicación e interpretación de técnicas estadísticas (20h, 0%)
- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (10h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (5h, 0%)
- 10 Resolución de ejercicios prácticos (10h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (10h, 0%)
- 19 Diseño de medidas e indicadores de actividad y gestión (10h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (5h, 0%)

Metodologías docentes:

- 1 Instrucción programada a través de materiales docentes
- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 3 Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 9 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones
- 10 Tutorización individualizada en la realización de trabajos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Pruebas de evaluación continua (100%)

Módulo 1 / Materia 4 / asignatura: La investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica

ECTS Nivel 3: 4

Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

5.6. Nivel 1: Módulo 2. Módulo Optativo.

5.6.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias

Módulo 2 / Materia 1: Administración y gobierno electrónico	
ECTS materia: 20	Carácter: Optativo
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los diferentes enfoques teóricos que intentan explicar el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones y procesos políticos. - Capacidad de reflexión sobre las oportunidades que ofrecen las TIC para impulsar nuevas formas de democracia. - Capacidad de evaluar experiencias concretas de participación y democracia electrónica tanto a nivel nacional como internacional. - Conocimiento avanzado de las normas que regulan la administración electrónica. - Capacidad de aplicar los conceptos y las herramientas propias del análisis de políticas públicas en los ámbitos de la administración y del gobierno electrónicos - Capacidad de aplicar los métodos de análisis propios de la evaluación de políticas públicas en los ámbitos de la administración y del gobierno electrónicos. - Adquisición de las pautas formales para elaborar informes en el ámbito académico y profesional. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Democracia y gobierno electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza y modelos de gobierno electrónico - <i>Open government</i>, gobierno 2.0 - E-democracia, transparencia, rendición de cuentas y <i>responsiveness</i>. - E-democracia: voto electrónico <p>Participación electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Públicos y usos de las TIC, <i>digital divide</i>. - Tipos de participación ciudadana. - <i>E-citizenship</i>, nuevos movimientos sociales. - <i>Social networks</i>. <p>Régimen jurídico de la administración electrónica II</p> <ul style="list-style-type: none"> - La protección de datos personales en la administración electrónica - La difusión de información del sector público. Calidad de la información y responsabilidad - La reutilización de la información del sector público: open data, licencias y propiedad intelectual - La contratación administrativa electrónica <p>Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes de políticas públicas (<i>policy networks</i>) y gestión interorganizativa. - El enfoque del análisis de las políticas públicas: pluralismo y conflicto de actores. - El problema de la construcción de la agenda pública y política. 	

- Los escenarios decisionales y los estilos de elaboración de políticas públicas.
- El diseño y la implementación de las políticas públicas.
- La evaluación de las políticas públicas.

Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico

- Implicaciones de la evaluación en la gestión pública.
- El concepto de evaluación y sus condiciones políticas y organizativas.
- Enfoques teóricos de la evaluación.
- Diseño, planificación y gestión de la evaluación.
- Evaluación de la implementación: seguimiento por indicadores y análisis de relaciones interorganizativas.
- Diseño para la evaluación de impacto.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.

CG4- Reconocer e impulsar los valores éticos y profesionales propios de lo público.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de manera clara y persuasiva.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE2- Diseñar, planificar e implementar programas y procesos de intervención para dar respuesta a problemas políticos y sociales complejos.

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (50h, 0%)
- 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (20h, 0%)
- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (50h, 0%)
- 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (20h, 0%)
- 6 Análisis de problemáticas y aplicación de modelos (40h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (80h, 0%)
- 9 Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (20h, 0%)
- 10 Resolución de ejercicios prácticos (20h, 0%)
- 11 Presentación de casos por parte de los estudiantes (20h, 0%)
- 12 Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis) (10h, 0%)
- 13 Simulaciones y juegos de rol (10h, 0%)
- 14 Visualización y análisis de material audiovisual (10h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (50h, 0%)
- 19 Diseño de medidas e indicadores de actividad y gestión (50h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (50h, 0%)

Metodologías docentes:

- 1 Instrucción programada a través de materiales docentes
- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 4 Aprendizaje basado en el análisis de situaciones conflictivas hipotéticas o reales
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 7 Participación en debates virtuales
- 9 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones
- 10 Tutorización individualizada en la realización de trabajos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Pruebas de evaluación continua (100%)

Módulo 2 / Materia 1 / asignatura: Democracia y gobierno electrónico

ECTS Nivel 3: 4

Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

Módulo 2 / Materia 1 / asignatura: Participación electrónica

ECTS Nivel 3: 4

Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS

Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

Módulo 2 / Materia 1 / asignatura: Régimen jurídico de la administración electrónica II

ECTS Nivel 3: 4

Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán

Módulo 2 / Materia 1 / asignatura: Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 2 / Materia 1 / asignatura: Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 2 / Materia 2: Tecnologías de la información para la administración electrónica	
ECTS materia: 4	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para planificar estratégicamente la información y la comunicación dentro de las organizaciones. - Conocimiento de las aplicaciones tecnológicas para la gestión de la información y la comunicación en las administraciones públicas. - Conocimiento de las aplicaciones tecnológicas para la gestión del conocimiento dentro de las organizaciones. - Capacidad para identificar las potencialidades de las TIC como instrumento de modernización y cambio organizativo dentro las administraciones públicas. 	
Contenidos:	
Sistemas de información y comunicación en las administraciones públicas	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de sistemas de información y comunicación: confianza, interoperabilidad, seguridad, integración de sistemas, trazabilidad, etc. - Gestión del conocimiento en las organizaciones: adquisición, almacenamiento, tratamiento, compartición, difusión, etc. 	
Competencias básicas y generales:	
CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas. CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</p> <p>4 Lectura y comprensión de textos escritos (15h, 0%) 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (5h, 0%) 7 Análisis de casos reales (30h, 0%) 9 Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (5h, 0%) 12 Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis) (5h, 0%) 13 Simulaciones y juegos de rol (5h, 0%) 15 Redacción de textos argumentativos (20h, 0%) 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (15h, 0%)</p>
<p>Metodologías docentes:</p> <p>1 Instrucción programada a través de materiales docentes 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia 5 Método basado en el estudio y análisis de casos 6 Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo 7 Participación en debates virtuales</p>
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): Pruebas de evaluación continua (100%)</p>

Módulo 2 / Materia 2 / asignatura: Sistemas de información y comunicación en las administraciones públicas	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 2 / Materia 4: Gestión y administración pública	
ECTS materia: 4	Carácter: Optativo
Organización temporal:	Secuencia dentro del plan de estudios:

Semestral	2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de entender cómo los comportamientos estratégicos de los actores sociales y políticos en los contextos institucionales influyen en la toma de decisiones públicas. - Capacidad de entender la lógica de funcionamiento de las burocracias. - Capacidad de realizar evaluaciones de proyectos y análisis coste-beneficio. 	
Contenidos:	
<p>Teoría de la decisión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - El enfoque de la elección pública. - Decisiones con comportamiento endógeno: toma de decisiones, reglas de voto, ciclo económico politizado. - Tamaño y límites del gobierno: teoría del <i>rent-seeking</i> y de los grupos de presión; teoría económica de la burocracia. - Conceptos y aplicaciones de la Economía del Bienestar: externalidades y bienes colectivos; costes, beneficios y transferencias, el cálculo de la rentabilidad. 	
Competencias básicas y generales:	
<p>CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.</p> <p>CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.</p>	
Competencias transversales:	
<p>CT2- Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de manera clara y persuasiva.</p> <p>CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.</p>	
Competencias específicas:	
<p>CE1- Aplicar a un nivel avanzado las teorías, principios y herramientas necesarios para la administración, planificación y gestión de recursos públicos.</p> <p>CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.</p> <p>CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.</p>	
Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (15h, 0%) 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (10h, 0%) 4 Lectura y comprensión de textos escritos (15h, 0%) 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (5h, 0%) 	

6	Análisis de problemáticas y aplicación de modelos (15h, 0%)
7	Análisis de casos reales (10h, 0%)
9	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) (5h, 0%)
15	Redacción de textos argumentativos (10h, 0%)
16	Preguntas teóricas (10h, 0%)
20	Actividades de gestión y búsqueda de información (5h, 0%)
Metodologías docentes:	
1	Instrucción programada a través de materiales docentes
2	Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
5	Método basado en el estudio y análisis de casos
7	Participación en debates virtuales
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):	
Pruebas de evaluación continua (100%)	

Módulo 2 / Materia 4 / asignatura: Teoría de la decisión pública	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 2 / Materia 3: Instrumentos de análisis	
ECTS materia: 8	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas esenciales teniendo en cuenta sus ventajas, inconvenientes y complementariedad potencial. - Saber utilizar tanto los métodos de análisis como las representaciones gráficas de los datos que correspondan al nivel de medida de las variables. - Diseño correcto del modelo explicativo de una investigación, la selección de casos y variables y la combinación de técnicas y métodos. - Elaboración de informes, estudios o trabajos empíricos usando datos obtenidos mediante técnicas cuantitativas y cualitativas. - Capacidad de aplicar software estadístico en la realización de análisis cuantitativos y cualitativos. 	
Contenidos:	
Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - La obtención y análisis de datos cualitativos. - Las entrevistas estructuradas y en profundidad. - Los grupos de discusión y método delphi. - La observación participante. 	

- El análisis de contenido.

Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones

- La evaluación de resultados: teoría causalidad e hipótesis.
- Métodos cuantitativos para la evaluación de resultados: el método experimental, propensity score matching, el método de la doble diferencia, diseños de regresión en discontinuidad, método de la variable instrumental.

Competencias básicas y generales:

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipos.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional

Competencias específicas:

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (10h, 0%)
- 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (30h, 0%)
- 3 Aplicación e interpretación de técnicas estadísticas (30h, 0%)
- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (10h, 0%)
- 6 Análisis de problemáticas y aplicación de modelos (10h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (20h, 0%)
- 8 Redacción de informes y documentos técnicos especializados (20h, 0%)
- 10 Resolución de ejercicios prácticos (20h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (20h, 0%)
- 19 Diseño de medidas e indicadores de actividad y gestión (20h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (10h, 0%)

Metodologías docentes:

- 1 Instrucción programada a través de materiales docentes
- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 3 Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 9 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones

10 Tutorización individualizada en la realización de trabajos
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): Pruebas de evaluación continua (100%)

Módulo 2 / Materia 4 / asignatura: Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

Módulo 2 / Materia 4 / asignatura: Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	

5.7. Nivel 1: Módulo 3 : Prácticas

5.7.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias

Módulo 3 / Materia : Prácticas	
ECTS materia: 8	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a entornos organizativos y profesionales. - Identificación de objetivos comunes con el personal y los responsables de distintas áreas y competencias de las organizaciones públicas. - Desarrollo de sistemas de indicadores de actividad de las organizaciones públicas. - Capacidad de establecer un sistema de recogida de información en las organizaciones y redes de políticas públicas. - Capacidad de informes profesionales que respondan a las necesidades de los "clientes". 	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades o los problemas en las organizaciones o redes de políticas reales. - Establecer sistemas de recogida de información de las organizaciones o redes políticas en el lugar de prácticas. - Redacción de informes profesionales. 	
Competencias básicas y generales:	

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE2- Diseñar, planificar e implementar programas y procesos de intervención para dar respuesta a problemas políticos y sociales complejos.

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una*):

- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (20h)
- 6 Análisis de problemáticas y aplicación de modelos (20h)
- 7 Análisis de casos reales (45h)
- 8 Redacción de informes y documentos técnicos especializados (60h)
- 11 Presentación de casos por parte de los estudiantes (5h)
- 19 Diseño de medidas e indicadores de actividad y gestión (20h)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (30h)

Metodologías docentes:

- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 3 Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 9 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones
- 10 Tutorización individualizada en la realización de trabajos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Memoria de prácticas (100%)

Observaciones:

Las prácticas se realizarán en una institución u organización con la que la UOC haya establecido o establezca un convenio de colaboración con una duración mínima de un semestre lectivo. Conforme el RD 1707/2011 de 18 de noviembre, para poder desarrollar estas prácticas se asignará a cada estudiante un tutor en la entidad colaboradora correspondiente encargado del

seguimiento de las actividades desarrolladas por el estudiante. Asimismo, habrá una supervisión por parte de un responsable académico de la Universidad para garantizar que las actividades desarrolladas en las prácticas correspondan con los objetivos de formación del máster. El diseño específico de las actividades formativas de las prácticas se acordará entre el tutor de prácticas y el responsable académico en base a los contenidos y las competencias del máster. Se prevé también, por parte de la universidad, la posibilidad de diseñar un espacio virtual de simulación de un entorno profesional para el desarrollo de las prácticas que cumpla con los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje asignados para esta materia.

A nivel organizativo, la administración de los estudios ofrecerá la relación de plazas de prácticas a realizar en instituciones que colaboren con la UOC. Estas plazas se ofrecerán con la seguridad de que sus características permitirán al estudiante la adquisición de las competencias previstas para las prácticas. En caso de que el estudiante quiera realizar las prácticas en una entidad con la que haya establecido contacto previamente, se podrán realizar convenios *ad hoc*. La aceptación de las propuestas de prácticas realizadas por los estudiantes estará condicionada a su aceptación por parte de la dirección del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, que hará una valoración de su calidad y grado de adecuación a los objetivos y competencias previstas. Finalmente, existe también la posibilidad de convalidación de las prácticas con la debida justificación y certificación de experiencia laboral en alguno de los ámbitos específicos del máster tal y como se recoge en el documento de la memoria.

La evaluación de las prácticas se realizará en base al documento de memoria de las prácticas que realice el estudiante. Esta memoria de prácticas será evaluada por el responsable académico, previo informe favorable del tutor de la entidad colaboradora. El contenido de la memoria se referirá a las actividades desarrolladas en el lugar de prácticas diseñadas previamente por el tutor y el responsable académico.

5.8. Nivel 1: Trabajo Final de Máster

5.8.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias

Módulo 4 / Materia : Trabajo Final de Master	
ECTS materia: 8	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Castellano / Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para plantear en el ámbito de la administración electrónica una auditoría o una evaluación de una organización o de una política o programa público. - Capacidad de ubicar la evaluación o el rediseño en el contexto teórico apropiado (considerando el papel que puedan tener las tecnologías de la información y la comunicación). - Capacidad de establecer un sistema de recogida y sistematización de la información de la organización, programa o política que es objeto de análisis. - Capacitación para realizar un análisis adecuado de los datos. - Diseño de un plan de implementación y monitoreo de los cambios. - Capacitación para redactar los informes que presenten los resultados a los 'clientes'. 	

Contenidos:

- La definición del problema del 'cliente' (organización o administración en una red de políticas).
- Establecer los criterios de evaluación o de mejora.
- Identificación de las alternativas políticas o de las vías de mejora de la política o de la organización.
- La presentación de las alternativas y selección entre ellas.
- La implementación y monitoreo del cambio organizativo.
- El rol jugado por las tecnologías de la información y comunicación.
- La redacción de los informes profesionales.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Gestionar con rapidez y decisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG2- Aplicar los instrumentos conceptuales y analíticos adecuados en las situaciones y problemas que surjan en el ejercicio profesional.

CG3- Resolver razonable y eficazmente situaciones problemáticas y complejas en el entorno profesional de manera crítica y autónoma.

CG4- Reconocer e impulsar los valores éticos y profesionales propios de lo público.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de manera clara y persuasiva.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Aplicar a un nivel avanzado las teorías, principios y herramientas necesarios para la administración, planificación y gestión de recursos públicos.

CE2- Diseñar, planificar e implementar programas y procesos de intervención para dar respuesta a problemas políticos y sociales complejos.

CE3- Aplicar las técnicas y los métodos de análisis adecuados a organizaciones y políticas públicas para transformar datos en información relevante para la toma de decisiones.

CE4- Aplicar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora y la modernización de las administraciones públicas.

CE5- Asesorar en la toma de decisiones estratégicas en el trabajo profesional, a través del análisis de conjuntos complejos de información y la realización de informes de alta calidad.

CE6- Asesorar en la planificación y diseño de estrategias de mejora continua de las organizaciones y las políticas públicas para asegurar la excelencia y la máxima calidad en los servicios y resultados.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- 1 Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos (10h, 0%)
- 2 Elaboración y comprensión de representaciones visuales de datos (gráficos, tablas, resúmenes de datos numéricos, etc.) (20h, 0%)
- 3 Aplicación e interpretación de técnicas estadísticas (10h, 0%)
- 4 Lectura y comprensión de textos escritos (20h, 0%)
- 5 Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (10h, 0%)
- 6 Análisis de problemáticas y aplicación de modelos (10h, 0%)
- 7 Análisis de casos reales (20h, 0%)
- 8 Redacción de informes y documentos técnicos especializados (40h, 0%)
- 11 Presentación de casos por parte de los estudiantes (10h, 0%)
- 15 Redacción de textos argumentativos (30h, 0%)
- 18 Presentación pública del informe final (10h, 0%)
- 20 Actividades de gestión y búsqueda de información (10h, 0%)

Metodologías docentes:

- 2 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- 3 Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas
- 5 Método basado en el estudio y análisis de casos
- 9 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis o la toma de decisiones
- 10 Tutorización individualizada en la realización de trabajos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Trabajo final de máster (100%)

Para cada TFM presentado se constituirá un tribunal formado por el director del TFM, el profesor responsable de la asignatura del TFM y un tercer evaluador externo especialista en la materia.

Mapa de competencias:

Competencias	M1							M2 + M3									M4	
	Transformaciones políticas en la sociedad de la información	Régimen jurídico de la administración electrónica I	Políticas de administración y gobierno electrónico	Administración electrónica y cambios organizativos	Claves tecnológicas de la administración electrónica	Gestión del cambio en las administraciones públicas	Investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica	Democracia y gobierno electrónico	Participación electrónica	Régimen jurídico de la administración electrónica II	Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico	Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico	Sistemas de información y comunicación en la administraciones públicas	Teoría de la decisión pública	Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones	Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones	Prácticas	Trabajo final de máster
CB1	X					X		X	X					X				X
CB2			X							X	X		X					X
CB3		X				X			X									
CB4				X			X							X	X			
CB5					X					X	X	X				X		X
CG1	X					X		X					X					X
CG2			X	X			X		X		X	X	X	X	X	X	X	X
CG3					X						X	X					X	X
CG4		X				X			X									X
CT1	X				X		X	X	X			X					X	X
CT2		X							X	X			X					X
CT3				X			X						X					X
CT4			X		X	X			X					X				
CT5	X			X				X				X		X	X	X	X	X
CE1						X							X					X
CE2			X							X	X						X	X
CE3			X				X			X	X			X	X	X	X	X
CE4	X		X	X	X			X	X			X					X	X
CE5		X			X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
CE6		X		X		X		X	X	X	X	X	X				X	X

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
Transformaciones políticas en la sociedad de la información (4 ECTS)	Asignaturas optativas del Módulo optativo (20 ECTS)
Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS)	TFM (8 ECTS)
Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)	
Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS)	
Gestión del cambio en las administraciones públicas (4 ECTS)	
La investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica (4 ECTS)	
Administración electrónica y cambios organizativos (4 ECTS)	
Asignaturas optativas del Módulo optativo (4 ECTS)	
TOTAL: 32 ECTS	TOTAL: 28 ECTS

La exigencia de que el estudiante pueda completar el máster en un año queda garantizada con esta planificación (como se verá más adelante en el calendario de implantación, sólo durante los dos primeros semestres de vigencia del máster, el estudiante que decida cursarlo en un año académico no tendrá a su disposición toda la oferta completa de optatividad, puesto que el proceso de implantación finalizará al tercer semestre).

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Transformaciones políticas en la sociedad de la información (4 ECTS)	Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)	Investigación en gobierno electrónico: diseño y práctica (4 ECTS)	1 Asignatura optativa (4 ECTS)
Gestión del cambio en las administraciones públicas (4 ECTS)	Administración electrónica y cambios organizativos (4 ECTS)	3 Asignaturas optativas (12 ECTS)	TFM (8 ECTS)
Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS)	2 Asignaturas optativas (8 ECTS)		
Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS)			
16 ECTS	16 ECTS	16 ECTS	12 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.9. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El máster no contempla la movilidad de los estudiantes.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas, y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje así como del cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos, y del proceso de evaluación y la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, Área de Alumni, Área de Servicios al Estudiante, Área de Personas, Área de Planificación y Evaluación y Unidad de Recursos de Aprendizaje.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo

de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.

- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico propuesto se ofrece desde los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, estudios que cuentan en la actualidad con un total de 42 profesores. Estos Estudios están dirigidos por la directora Dra. Raquel Xalabarder Plantada, que es el responsable de toda la oferta de éstos y es miembro de la Comisión Académica de la Universidad. Un mínimo de 4 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del Máster, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del Máster.

Concretamente, este Máster cuenta con un total de 8 profesores a tiempo completo, un 87,5 % de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 75% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o de ANECA y un 87,5 % posee uno o más tramos docentes. Por categorías, encontramos, un 12,5% de profesores catedráticos, un 50 % de profesores agregados y un 37,5% de profesores contratados doctor.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Catedrático	12,5 %	100 %	8,9 %
UOC	Agregado	50 %	100%	51,1%
UOC	Profesor contratado doctor	37,5 %	66,6 %	40%

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Ayudante / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / Catedrático de Universidad / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / Profesor Agregado / Profesor Asociado / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / Profesor Contratado Doctor / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / Profesor Titular de Universidad / Profesor Visitante

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 75% cuenta con más de 10 años de experiencia docente.

En lo referente a su experiencia investigadora el 50% de los profesores tienen uno o más de un tramo de investigación. Asimismo, es importante destacar que todos los profesores del Máster son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de que los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas se crearon hace 21 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación (Plan nacional de investigación científica en los subprogramas de investigación fundamental no orientada, Acciones complementarias, etc)

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas
Joan Balcells Padullés	Doctor en Ciencias Políticas	Un tramo de actividad docente	Profesor	A tiempo completo	Ciencia política	Profesor de Ciencia Política (desde 2009). Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2010). Miembro del Grupo de Investigación reconocido GADE ("Gobernanza electrónica: administración y democracia electrónica") . Experiencia profesional en el ámbito de la administración pública local	Gestión del cambio en las administraciones públicas (4 ECTS) Administración electrónica y cambios organizativos (4 ECTS) Prácticas (8 ECTS)

Profesorado:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas
Albert Padró-Solanet Grau	Licenciado en Filosofía y Letras (Filosofía) 1984, UAB. Máster de Gestión pública UAB (1992) Máster de Análisis político UAB (1993).	Un tramo de actividad docente	Profesor	A tiempo completo	Administración y gestión pública	Más de 12 años de experiencia docente Tesis doctoral en curso: Models espacials de competició partidista i temes de campanya electoral (Les eleccions legislatives espanyoles, 1979-2004). El impacto de las TIC en los partidos políticos Publicaciones Con J.Balcells e I.Serrano (2013). "Twitter en los ayuntamientos catalanes: Una evaluación empírica de usos y percepciones", en Criado & Rojas (ed.) Las redes sociales digitales en la gestión y las políticas públicas. Avances y desafíos para un gobierno abierto, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya. Albert Padró-Solanet (1996). «Political Parties in Spain: A review of literature since the democratic transition». En: European Journal of Political Research Annual Review (n.º 29, págs. 451-475). Albert Padró-Solanet; Josep M. Colomer (1992). «Espacio político ideológico y temas de campaña: El ejemplo de las elecciones autonómicas en Cataluña de 1992». En: Revista de Estudios	Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS) Gestión y análisis de datos en administración y gobierno electrónico (4 ECTS)

						<p>Políticos (octubre). Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research. Universidad de Burdeos. 1995. Ponencia escrita (conjunta con Clara Riba): «Strategic Voting in Proportional Electoral Systems: The Case of Spain». Clara Riba; Albert Padró-Solanet (1997). «Marc conceptual i anàlisi comparada del finançament dels partits polítics». En: Fundació Jaume Bofill. Finançament dels partits polítics, Debats de Can Bordoï. Barcelona: Mediterrània. Albert Padró-Solanet (1999). «Sistemas de financiación de los partidos políticos». En: M. Garcia Aran (ed.). Bases para una reforma de la política. Madrid: Fundación</p>	
Albert Batlle Rubio	Doctor en Ciencias Políticas	Profesor universidad privada Tres tramos de actividad docente	Profesor agregado	A tiempo completo	Ciencia política	Licenciado en Ciencias políticas (UAB, 1990). Máster en Ciencia Política (UAB, 1993) y Doctor en Ciencias Políticas (UAB, 1995). "Visiting Scholar" en la Universidad de Chicago (1992-94). Profesor de Ciencia Política en la Universitat Oberta de Catalunya desde el 2001 y profesor asociado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona desde el año 2010 (donde imparte la asignatura de "Ciencia de la Administración"). Actualmente, Director del Máster Universitario en Análisis Político de la UOC y Subdirector de Investigación en los Estudios de derecho y Ciencias Políticas de la UOC. Desde 2010, Coordinador del Grupo de Investigación GADE ("Gobernanza electrónica: administración y democracia Electrónica"), reconocido en 2017 por la Generalitat como Grupo de Investigación Consolidado.	Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS) Teoría de la decisión pública (4 ECTS)
Ana Sofía Cardenal Izquierdo	Doctora en Ciencia Política y de la Administración, UAB, 1996. Máster de Ciencia política y de la Administración, UAB, 1994. Diploma de Relaciones Internacionales, Johns Hopkins University, SAIS-Bolonia, 1990. Licenciada en	Acreditación Universidad Privada AQU 2006 Dos tramos de investigación Tres tramos de actividad docente	Profesor agregado	A tiempo completo	Política Comparada	Más de 15 años de experiencia docente. Antes de su incorporación a UOC trabajó como consultora para la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (1999-2001). Ámbitos de investigación: política comparada, tecnologías digitales, opinión comunicación política, pública, comportamiento electoral. Tiene experiencia de investigación en el ámbito de la política comparada y de la comunicación política. En el ámbito de la política comparada es autora del libro: La democracia y la tierra (Madrid: CIS, monografías, num.187, 2001), y co-editora del libro: América Central: las democracias inciertas (Madrid: Tecnos, 1996). En el ámbito de la comunicación política es Investigadora Principal del proyecto "nuevos medios y opinión pública" (opinionet, www.opinionet.net), financiado por el Ministerio de Economía (CSO2013-47082-P) y junto a Carol Galais del proyecto: "El sesgo de los nuevos medios: una propuesta	Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS)

	Ciencias de la Información, UAB, 1988.					de medida", financiado por el Consell Audiovisual de Catalunya (CAC). Además, ha publicado artículos en diversas revistas internacionales como Party Politics, Policy & Internet, y REIS.	
Rosa Borge Bravo	Doctora en Ciencias Políticas	Profesor Universidad privada Profesora Agregada de Universidad Pública (AQU) 1 Tramo de Investigación (AQU) 3 Tramos de Actividad Docente	Profesor agregado	A tiempo completo	Ciencia política	Profesora de Ciencia Política y de la administración de la UOC. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto. Ha sido Directora adjunta del Doctorado en Sociedad de la información y el conocimiento y Directora del Máster Universitario en Sociedad de la información y el conocimiento de la UOC. Ha sido Investigadora senior de la UPF y profesora asociada de la Portland State University y de la Universidad Internacional de Catalunya. Visiting Scholar en el Centro de Estudios Políticos de la Universidad de Michigan. Más de 30 años de experiencia investigadora en los ámbitos del comportamiento político, especialmente el estudio de la participación política online y offline de los ciudadanos y de los actores sociales y políticos. Ha ejercido la consultoría para diversas administraciones públicas (Euskadi, Catalunya, Barcelona) y ha sido directora de proyectos de la empresa NetLearning s.l. Actualmente es Investigadora Principal de uno de los proyectos ganadores de la convocatoria para la calidad democrática de la Generalitat de Catalunya y que versa sobre la calidad participativa y deliberativa de las plataformas Decidim en los ayuntamientos catalanes.	Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS) Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS) Participación electrónica (4 ECTS) Trabajo Final de Máster (8 ECTS)

Mikel Barreda Díez	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad de Deusto), 2001. Licenciado de grado en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad de Deusto), 1990.	Acreditación Profesor Contratado Doctor ANECA, 2015. Acreditación profesor lector AQU, 2008. Dos tramos de actividad docente Un tramo de investigación	Profesor agregado	A tiempo completo	Ciencia política	Más de 20 años de experiencia docente. Profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad Pompeu Fabra (desde 2010). Con anterioridad ha impartido docencia de grado y postgrado en diversas universidades además de UOC (Deusto, Pompeu Fabra, Abat Oliva, Escola Superior de Relacions Públiques – adscrita a UB- y Fundació Universitària del Bages) Ha trabajado como analista senior y jefe de proyectos en el Instituto Internacional de Gobernabilidad (2001-2006). Ámbitos de investigación: política comparada (sobre todo de América Latina) e instituciones políticas. Entre sus publicaciones recientes figuran la edición de los libros El análisis de la política. Enfoques y herramientas de la ciencia política (Huygens, 2016), Organismos electorales y calidad de la democracia en América Latina (JNE, 2014), Las instituciones políticas de las democracias latinoamericanas (Huygens, 2013) y Gobernanza, instituciones y desarrollo (Tirant lo Blanch, 2012), así como diversos artículos científicos en revistas internacionales como Canadian Journal of Political Science, Perfiles Latinoamericanos (en prensa), Revista de Ciencia Política (Chile), Política y Gobierno, Debates y América Latina Hoy. Miembro del grupo de investigación GADE.	Transformaciones políticas en la sociedad de la información (4 ECTS) Democracia y gobierno electrónico (4 ECTS)
Agustí Cerrillo Martínez	Doctor en Derecho	Investigación avanzada (Catedrático AQU) Tres tramos de actividad docente Tres tramos de investigación	Catedrático	A tiempo completo	Derecho administrativo	Profesor de Derecho administrativo en la Universitat Oberta de Catalunya desde 2001. Director del programa de Derecho (2006-2008). Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (2008-). Director del postgrado en Administración electrónica (2006-). Síndic de Greuges de la Universitat Oberta de Catalunya. Miembro del grupo de investigación GADE.	Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS) Régimen jurídico de la administración electrónica II (4 ECTS)
Ivan Serrano Balaguer	Doctor en Ciencias Políticas	Acreditación profesor lector (AQU)	Profesor	A tiempo completo	Ciencia Política	Profesor de Ciencia Política de la UOC. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) Máster en Gestión Pública por el consorcio Universidad Autónoma de Barcelona/Universidad Pompeu Fabra/ESADE Previamente a la incorporación en la UOC, experiencia profesional como Consultor de Administraciones Públicas en diversas organizaciones (1999-2007)	Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS) Sistemas de información y comunicación en las administraciones públicas (4 ECTS)

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.

- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas disponen en la actualidad de un amplio abanico de tutores y docentes colaboradores vinculados a las diferentes titulaciones en funcionamiento. Muchos de ellos podrán también participar como colaboradores del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico que por su interdisciplinariedad implicará a colaboradores de diversos ámbitos.

El detalle de estos docentes colaboradores y tutores se muestra a continuación:

El Sr. Xavier Alcalde es el tutor del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico. Diplomado en Gestión y Administración Pública por la Universitat Internacional de Catalunya, licenciado en Ciencias políticas y de la Administración por la Universitat Oberta de Catalunya, doctorando en Ciencias Políticas por la Euskal Herriko Unibertsitatea. Actualmente es el Responsable de Análisis de Costos y Eficiencia de la Secretaria General del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya, tutor de Inicio y de Seguimiento del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, tutor del Postgrado en Especialización en Administración Electrónica y tutor del Postgrado en Especialización en Ciencia Política Analítica.

En el curso 2018-2019 el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico cuenta con 42 profesores colaboradores, los cuales se detallan a continuación:

Nombre prof. colaborador	Categoria	Titulación
Alamillo Domingo, Ignacio	Profesor colaborador	Doctor
Alcaide Lozano, Vanessa	Profesor colaborador	Doctor
Balcells Padullés, Joan	Profesor colaborador	Doctor
Ballart Hernández, F. Xavier	Profesor colaborador	Doctor
Barrenechea Fernandez, Luisa	Profesor colaborador	Doctor
Batlle Rubio, Albert	Profesor colaborador	Doctor
Borge Bravo, Rosa Teresa	Profesor colaborador	Doctor
Bou Novensa, Marc	Profesor colaborador	No Doctor
Campdepadrós Cullell, Roger	Profesor colaborador	Doctor

Castellà Josa,Carola	Profesor colaborador	Doctor
Cerrillo Martínez, Agustí	Profesor colaborador	Doctor
Ferrer Fons,Mariona	Profesor colaborador	Doctor
Galindo Caldés,Ramon	Profesor colaborador	Doctor
Garay Tamajón, Lluís Alfonso	Profesor colaborador	Doctor
Garcia Font, Víctor	Profesor colaborador	Doctor
Gelambi Torrell,Monica	Profesor colaborador	Doctor
Gil Carbo,Eduard	Profesor colaborador	No Doctor
Gil Porquet,Fernando José	Profesor colaborador	No Doctor
Gómez Tello,Alicia	Profesor colaborador	Doctor
Guinjoan Cesena,Marc	Profesor colaborador	Doctor
Jiménez Gómez,Carlos Eugenio	Profesor colaborador	No Doctor
Jimenez Meroño,Sergio	Profesor colaborador	Doctor
Malaver Arguinzones,Irania	Profesor colaborador	Doctor
Martínez Martínez,Rafael	Profesor colaborador	Doctor
Navarro Vicente,Marc	Profesor colaborador	No Doctor
Orte del Molino,Andrés	Profesor colaborador	Doctor
Pacheco Canals,Jordi	Profesor colaborador	Doctor
Palomar Baget,Jesús	Profesor colaborador	Doctor
Pascual Mas,Laura	Profesor colaborador	No Doctor

Pena Sant,Josep	Profesor colaborador	No Doctor
Portugal Brugada,Alberto	Profesor colaborador	No Doctor
Pujol Gurguí,Albert	Profesor colaborador	No Doctor
Ríos Sierra,Jerónimo	Profesor colaborador	Doctor
Romagosa Jou,Francisco de Paula	Profesor colaborador	No Doctor
Romeu Granados,Jordi	Profesor colaborador	Doctor
Ruiz Rodríguez,Leticia María	Profesor colaborador	Doctor
Sánchez López,Francisco	Profesor colaborador	Doctor
Simó Sanahuja,Montse	Profesor colaborador	No Doctor
Simó Solsona,Montserrat	Profesor colaborador	Doctor
Vázquez Martínez,Silvina	Profesor colaborador	Doctor
Velasco Rico,Clara Isabel	Profesor colaborador	Doctor
Vives Gràcia,Josep	Profesor colaborador	No Doctor

Como se ha expuesto en el apartado de justificación de esta memoria, el modelo pedagógico de la UOC se sustenta en una extensa red de docentes colaboradores especializados en las diferentes materias impartidas. En este sentido, bajo la forma de equipos docentes, el máster cuenta con la colaboración de profesores de reconocido prestigio nacional e internacional para la elaboración de los materiales docentes (elemento central en el modelo pedagógico de la UOC) y /o para la docencia directa de las asignaturas.

- La elaboración de materiales docentes consiste en la redacción de los documentos académicos y la selección de lecturas que constituyen la base de estudio para los estudiantes en cada una de las diferentes asignaturas.
- La docencia directa consiste en la redacción de guías docentes, la elaboración y corrección de las pruebas de evaluación, el diseño de las pruebas finales (exámenes o pruebas de síntesis) la resolución de dudas y la atención a los estudiantes.
- Todas estas actividades relacionadas con el proceso docente son llevadas a cabo bajo la supervisión y coordinación del profesor responsable de asignatura (PRA), que forma parte del personal docente de la UOC.

El criterio utilizado por la dirección y el equipo docente del programa para la contratación del personal colaborador es su especialización en la materia correspondiente. De esta forma se asegura la calidad, la actualización y la adecuación del proceso docente y de los materiales docentes utilizados al perfil del estudiantado.

Por otra parte, la asignación de los distintos colaboradores docentes a las distintas aulas se realiza en función del número de estudiantes matriculados en cada asignatura y asegurando que el contratado es experto en la materia y tiene el perfil académico adecuado para llevar a cabo tal actividad de colaboración.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC están integrados por un colectivo de 36 personas, de las cuales 30 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 6, personal de gestión (1 administradora de estudios, 4 técnicos de gestión de programa, 1 administrativo). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de los Estudios de Derecho y Ciencia Política sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de

los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2.1. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada / 15 años
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada / 2 años
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada / 9 años

Los equipos de gestión con relación directa con la gestión docente o de programas son los siguientes:

- Área de Operaciones de Gestión Docente
- Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante
- Área de Biblioteca
- Área de Alumni
- Área de Servicios al Estudiante
- Área de Personas
- Área de Planificación y Evaluación
- Unidad de Recursos de Aprendizaje

El Área de **Operaciones de Gestión Docente** (OGD) es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. OGD apoya los procesos de gestión vinculados al profesorado y facilita soluciones técnicas para la correcta impartición de la docencia. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas de validación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

OGD realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de

expediente solicitados por el estudiante. Desde OGD se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

El Área de **Incorporación y Seguimiento de los Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios y también, mediante su unidad de Análisis e Investigación de Mercado, del análisis de las necesidades y expectativas de la sociedad en relación con la oferta que pueda desarrollar la UOC.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

En el **Área de Biblioteca**, la UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.

- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área Alumni**, creada en el año 2008, es responsable de la comunidad de graduados, creando servicios, formación y actividades orientadas al desarrollo personal y profesional de dicho colectivo.

El **Área de Servicios al Estudiante**, coordina todos los servicios que se ofrecen a los estudiantes a partir del Plan Director de Servicios, garantizar que los estudiantes cuentan con toda la información necesaria para cursar sus estudios en la universidad, y por último de la atención personalizada tanto en relación a los trámites académicos, ayuda informática, y la recogida de las quejas y recomendaciones. Es importante destacar que desde a finales del curso 2007/08 la universidad cuenta con el Defensor universitario, cuyas funciones y designación constan en el artículo 44 de las Normas de Organización y Funcionamiento.

El **Área de Personas** apoya al profesorado en el proceso de selección de los colaboradores docentes y tutores, y en el ámbito de la gestión de su vinculación contractual con la Universidad. La contratación de los docentes colaboradores se efectúa por una doble vía: convenios o acuerdos privados con universidades y contratos civiles de prestación de servicios. Anualmente, se abre un proceso de selección ordinario para adaptar los recursos a las necesidades y perfiles requeridos, teniendo en cuenta la evolución de la matrícula. Igualmente, el Área de Personas colabora con los órganos de gobierno de la institución, y especialmente con el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en todos los aspectos relacionados con la selección, el desarrollo profesional y la vinculación contractual del profesorado, en los términos previstos en las políticas generales de gestión de personas de la Universidad y, específicamente, en el documento de política de profesorado.

La **unidad de Recursos de Aprendizaje** es responsable de asegurar la gestión integral de los contenidos desde el proceso de creación a la planificación y producción final, buscando la máxima eficiencia en el proceso y asegurando la calidad de los contenidos.

El **Área de Planificación y Evaluación** está implicada principalmente en los procesos de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que,

de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU, actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas y TFM

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 8 créditos optativos de prácticas y 8 créditos del trabajo final del Máster.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas y al Trabajo final del Máster. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad.

Con el fin de realizar los proyectos en colaboración con el entorno profesional, la universidad dispone de una amplia red de empresas e instituciones asociadas con las cuales se ha suscrito un convenio. Por ejemplo, atendiendo al perfil formativo del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, las prácticas podrán ser realizadas en instituciones o administraciones públicas como ayuntamientos, diputaciones, consejos comarcales, departamentos de la Generalitat, consorcios, etc. Actualmente la UOC tiene convenios que posibilitarían la realización de prácticas con los ayuntamientos de Barcelona, Sabadell, Manresa, Terrassa, Tarragona, Tortosa, Balaguer, etc.; con las diputaciones provinciales; con departamentos de la Generalitat como el Departament d'Ensenyament, el Departament d'Economia i Coneixement, el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació, etc.; consorcios como Localret, el Consorci Administració Oberta Electrònica de Catalunya, etc.; con el Parlament de Catalunya; con otras entidades públicas como el Institut Català del Sòl, el Institut de Seguretat Pública de Catalunya, la Agència Catalana de la Joventut, la Agència de Salut Pública de Barcelona, etc. Además la UOC tiene convenios firmados con fundaciones de carácter privado, ONGs, asociaciones, como la Fundació Privada I2CAT, la Fundació Jaume Bofill, la Fundació del Museu d'Art Contemporani de Barcelona, la Cruz Roja Española, el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, etc. También existe la posibilidad de establecer convenios específicos con nuevas instituciones u organizaciones con la finalidad de realizar las prácticas del máster.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla i València.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefià), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu i Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Gadesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrraga, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer i Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2013	2014	2015	2016
Estudiantes de nueva incorporación	15	35	43	50
Estudiantes rematriculables	0	33	76	112
Estudiantes computables	15	68	119	162
INGRESOS DE MATRÍCULA	12.905	54.047	93.394	129.010
GASTOS VARIABLES	7.087	28.190	47.820	65.600
Tutoría	955	3.797	6.441	8.836
Consultoría	5.346	21.259	36.061	49.468
Gastos materiales	763	3.036	5.150	7.064
Gastos financieros	23	97	168	232
MARGEN	5.818	25.857	45.574	63.409
INVERSIÓN en RECURSOS DOCENTES	40.239	45.094	0	8.757

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	-
Tasa de graduación en T+3	57%	-	-

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 15%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	94,3%	95,2%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Total UOC	4	4,1	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2014-2015.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/qualitat/politica-qualitat/Manual_SGIQ_v.1_ES.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El calendario de implantación que se presenta a continuación especifica el semestre en que por primera vez se ofrecerán las asignaturas del plan de estudio. Este cronograma no muestra el itinerario a seguir por el estudiante, especificado en el apartado 5 de esta memoria. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

- Primer semestre de implantación: 32 créditos ECTS
- Segundo semestre de implantación: 36 créditos ECTS
- Tercer semestre de implantación: 12 créditos ECTS

Curso lectivo 2013-2014	
Septiembre 2013	Febrero 2014
Transformaciones políticas en la sociedad de la información (4 ECTS)	Administración electrónica y cambios organizativos (4 ECTS)
Régimen jurídico de la administración electrónica I (4 ECTS)	Democracia y gobierno electrónico (4 ECTS)
Políticas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)	Régimen jurídico de la administración electrónica II (4 ECTS)
Claves tecnológicas de la administración electrónica (4 ECTS)	Evaluación de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)
Gestión del cambio en las administraciones públicas (4 ECTS)	Técnicas cuantitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS)
Teoría de la decisión pública (4 ECTS)	Prácticas (8 ECTS)
Análisis de políticas públicas de administración y gobierno electrónico (4 ECTS)	TFM (8 ECTS)
Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones (4 ECTS)	
TOTAL 32 ECTS	TOTAL 36 ECTS

Curso lectivo 2014-2015	
Septiembre 2014	Febrero 2015
Sistemas de información y comunicación en las administraciones públicas (4 ECTS)	
Participación electrónica (4 ECTS)	

Gestión y análisis de datos en la administración y gobierno electrónico (4 ECTS)	
TOTAL 12 ECTS	

Siguiendo este calendario de implantación del máster, la exigencia de que el estudiante pueda completarlo en un año queda garantizada. Sólo durante los dos primeros semestres de vigencia del máster, el estudiante que decida cursarlo en un año académico no tendrá a su disposición toda la oferta completa de optatividad, puesto que el proceso de implantación finalizará al tercer semestre como puede comprobarse.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que el perfil del estudiante de la UOC (y más a nivel de máster) es el de un estudiante a tiempo parcial. Por todo ello, se considera que la implantación del máster en tres semestres se ajusta a la mayoría de estudiantes de la UOC (que siguen sus estudios a tiempo parcial), sin por ello dejar de dar salida a aquellos estudiantes que pretendan cursar el máster en un año académico, incluso desde su implantación.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

De acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Postgrado en Administración Electrónica de la UOC (título propio) podrán obtener el **reconocimiento de créditos académicos** del plan de estudios del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla en el apartado 4.4 de esta memoria.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC. Dejará de ofrecerse el Postgrado en Administración Electrónica (título propio) que la Universitat Oberta de Catalunya ha venido ofreciendo desde el curso 2006-2007 dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el Anexo que se adjunta en el apartado 4.4 se recoge información detallada de este máster propio.

ANEXO DISEÑO CURRICULAR DEL TÍTULO PROPIO POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

A continuación se detalla la información complementaria del diseño curricular del título propio que se extingue con el Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico.

1. Número de créditos

20 créditos

2. Planificación del título propio

Objetivos

- Conocer los pilares que fundamentan la aplicación de las TIC en la Administración pública.
- Identificar los diferentes entornos de aplicación de las TIC en la Administración pública.
- Capacitar para diseñar y evaluar iniciativas y estrategias en el campo de las TIC en la Administración pública.
- Adquirir criterios para elegir las herramientas de implantación de iniciativas para aplicar en diferentes ámbitos específicos de utilización de las TIC en el sector público.

Competencias

- Definición de estrategias de administración electrónica
- Diseño de proyectos y experiencias de administración electrónica
- Aplicación de la normativa sobre administración electrónica
- Desarrollo de proyectos de administración electrónica
- Seguimiento del desarrollo de la administración electrónica
- Evaluación de estrategias y proyectos de administración electrónica

3. Plan de estudios

Especialización 1: Fundamentos de la administración electrónica (8 créditos)

Especialización 2: Desarrollo de la administración electrónica (8 créditos)

Proyecto final de postgrado (4 créditos)

4. Contenidos

Especialización 1: Fundamentos de la administración electrónica (8 créditos)

1. Fundamentos técnicos
 - 1.1. Sistemas de información
 - 1.2. Redes de comunicación
 - 1.3. Seguridad de las transacciones electrónicas
 - 1.4. Software libre
2. Fundamentos jurídicos
 - 2.1. Derecho y administración electrónica

- 2.2. Régimen jurídico de la administración electrónica
- 2.3. Firma electrónica
- 2.4. Protección de datos
- 2.5. Información pública en Internet
- 2.6. Registros telemáticos
- 2.7. Notificaciones telemáticas
- 2.8. Contratación administrativa

3. Fundamentos político-organizativos
 - 3.1. La administración electrónica: modelos
 - 3.2. La administración electrónica: estrategias

Especialización 2: Desarrollo de la administración electrónica (8 créditos)

4. Diseño, implementación y evaluación de la administración electrónica
 - 4.1. Diseño e implementación de la administración electrónica
 - 4.2. Evaluación de estrategias e iniciativas

5. Aplicaciones de las TIC en el ámbito público
 - 5.1. Política y TIC
 - 5.2. e-Justicia
 - 5.3. Voto electrónico
 - 5.4. Participación electrónica
 - 5.5. Administración tributaria electrónica
 - 5.6. Desarrollo y TIC
 - 5.7. Telecomunicaciones

6. Análisis de la administración electrónica
 - 6.1. Administración electrónica europea
 - 6.2. Administración electrónica estatal
 - 6.3. Administración electrónica autonómica
 - 6.4. Administración electrónica local

Proyecto final de postgrado (4 créditos)

4. Evaluación

Criterios de evaluación y calificación

El sistema de evaluación del Curso de postgrado está basado, por una parte en la realización de actividades periódicas al hilo de cada módulo y, por otra, en la elaboración y defensa del proyecto final del postgrado. Para cada módulo de los dos Cursos de especialización se presentan dos o tres actividades para su realización. La valoración individual de las actividades se realizará según el criterio de A, B, C+, C-, D y N donde:

- A es una actividad muy buena, que aporta novedades y originalidad a los conocimientos adquiridos,
- B corresponde a una buena actividad que alcanza con calidad los objetivos previstos,
- C+ una actividad correcta que alcanza los objetivos mínimos
- C- una actividad que no alcanza los objetivos mínimos

- D supone una no-superación de los objetivos previstos
- N no se emite calificación

Para superar cada curso de especialización, se debe superar cada uno de los módulos con un mínimo de C.

Obtención de la nota del postgrado

Para superar el Postgrado, deberéis aprobar los dos cursos de especialización y realizar y defender el proyecto final.

- Valoración 1r curso: 30%
- Valoración 2n curso: 30%
- Valoración Proyecto final: 40%

5. Proyecto del Postgrado

El objetivo del proyecto de Postgrado es la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo del Curso. De acuerdo con las instrucciones del tutor y de los intereses personales del estudiante, el proyecto deberá versar sobre el desarrollo ya sea o bien de una estrategia de administración electrónica, de un proyecto de e-Administración, o bien, de la redacción de una norma reguladora sobre una materia concreta relacionada directamente con la Administración electrónica (registros, protección de datos, procedimiento...).

6. Justificación de los reconocimientos

Se considera oportuno reconocer los contenidos del Posgrado en Administración Electrónica conforme al cuadro propuesto en 4.4. Previamente a la elaboración de la solicitud para la verificación del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, existía en los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC un Postgrado en Administración Electrónica que queda extinguido. A tenor de la similitud de contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc. que identifican este Postgrado con algunas de las asignaturas del Máster propuesto, consideramos oportuno establecer un mecanismo que permita reconocer estos estudios previos para aquellos estudiantes que, siguiendo otras asignaturas del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico, quieran ampliar su formación académica en el ámbito de la innovación y las transformaciones en el sector público y obtener una titulación homologada.